

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 330

X LEGISLATURA

23 de marzo de 2017

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión celebrada el jueves, 23 de marzo de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

10-17/APC-000397. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar acerca de la mediación intrajudicial en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000156. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la elaboración de Mapa de Edificios Judiciales que presentan dificultades de acceso para personas con movilidad reducida, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-000359. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la elaboración de un mapa de edificios judiciales que presentan dificultades de acceso para personas con movilidad reducida, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000773. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones de la consejería en relación a las víctimas del terrorismo y de delitos en general, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-000019. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería de Justicia e Interior en la atención a víctimas de delitos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, Dña. Rocío Arrabal Higuera, Dña. Noemí Cruz Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.
- 10-17/APC-000033. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar acerca de las actuaciones de la Consejería de Justicia e Interior en la atención a las víctimas de delitos, presentada por el G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000757. Pregunta oral relativa a la implantación de la Oficina Judicial en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001188. Pregunta oral relativa a la mediación como procedimiento de resolución de conflictos y alternativa a la vía judicial, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000192. Pregunta oral relativa al juzgado de guardia 24 horas en Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000445. Pregunta oral relativa a la situación de los Juzgados de Berja, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000485. Pregunta oral relativa al Día Mundial contra el Racismo, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000486. Pregunta oral relativa al Programa Formación ESPA 2017, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000487. Pregunta oral relativa al dispositivo de seguridad en el mundial de Snowboard en Sierra Nevada, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000495. Pregunta oral relativa al Consejo Andaluz del Fuego, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000496. Pregunta oral relativa al plan de refuerzos en la Administración de Justicia en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000422. Comparecencia del Director General de Interior, Emergencias y Protección Civil, a fin de informar sobre la actividad del Consejo Andaluz del Fuego, presentada por el G.P. Podemos Andalucía (Acuerdo sobre la procedencia de la solicitud).

MOCIONES

10-16/M-000013. Control del cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de justicia, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000001. Proposición no de ley relativa al reconocimiento de la labor profesional de funcionarios de la Unidad de Policía Nacional adscrita a la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/PNLC-000038. Proposición no de ley relativa a la mejora e incremento de la dotación de personal de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLC-000109. Proposición no de ley relativa a la regulación de la normativa sobre sustituciones entre funcionarios del mismo Cuerpo de los que integran los Cuerpos al Servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuatro minutos del día veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000156 y 10-17/APC-000359. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la elaboración de un mapa de edificios judiciales que presentan dificultades de acceso para personas con movilidad reducida (pág. 8).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000773, 10-17/APC-000019 y 10-17/APC-000033. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería en la atención a las víctimas del terrorismo y de delitos en general (pág. 20).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APC-000397. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar acerca de la mediación intrajudicial en Andalucía (pág. 33).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000757. Pregunta oral relativa a la implantación de la Oficina Judicial en Andalucía (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-001188. Pregunta oral relativa a la mediación como procedimiento de resolución de conflictos y alternativa a la vía judicial (pág. 43).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-17/POC-000192. Pregunta oral relativa al juzgado de guardia 24 horas en Córdoba (pág. 46).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-17/POC-000445. Pregunta oral relativa a la situación de los Juzgados de Berja, Almería (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-17/POC-000485. Pregunta oral relativa al Día Mundial contra el Racismo (pág. 52).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-17/POC-000486. Pregunta oral relativa al programa de formación ESPA 2017 (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-17/POC-000487. Pregunta oral relativa al dispositivo de seguridad en el mundial de Snowboard en Sierra Nevada (pág. 58).

Intervienen:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-17/POC-000495. Pregunta oral relativa al Consejo Andaluz del Fuego (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-17/POC-000496. Pregunta oral relativa al plan de refuerzos en la Administración de Justicia en Andalucía (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000422. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia del director general de Interior, Emergencias y Protección Civil, a fin de informar sobre la actividad del Consejo Andaluz del Fuego (pág. 67).

Interviene:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

MOCIONES

10-16/M-000013. Control del cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de justicia (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000001. Proposición no de ley relativa al reconocimiento de la labor profesional de funcionarios de la Unidad de Policía Nacional adscrita a la Junta de Andalucía (pág. 75).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000109. Proposición no de ley relativa a la regulación de la normativa sobre sustituciones entre funcionarios del mismo Cuerpo de los que integran los Cuerpos al Servicio de la Administración de Justicia en Andalucía (pág. 82).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000038. Proposición no de ley relativa a la mejora e incremento de la dotación de personal de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 87).

Intervienen:

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y dos minutos del día veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.

10-17/APC-000156 y 10-17/APC-000359. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la elaboración de un mapa de edificios judiciales que presentan dificultades de acceso para personas con movilidad reducida

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Buenos días. Antes de dar comienzo a la celebración de esta comisión, pues había una primera comparecencia, a propuesta del Grupo Ciudadanos, sobre la mediación, que ha solicitado la compañera, la presidenta, pues, que la pasemos al final de las comparecencias. ¿No sé si alguien tiene algún...?

Perfecto. Pues muy bien.

Entonces, damos comienzo a esta comisión con la siguiente comparecencia. Es una comparecencia agrupada, es relativa a los mapas de edificios judiciales que presentan dificultades de acceso para personas con movilidad reducida. Es una comparecencia solicitada por el Grupo Ciudadanos y el Grupo Popular.

Y para dar comienzo a ella, pues tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Como saben, señorías, la Constitución Española reconoce en su artículo 14 la igualdad de todos los ciudadanos, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por cualquier circunstancia personal o social. El texto constitucional exige a los poderes públicos garantizar el bienestar de todos, sin excepción, facilitándoles su participación en la vida política, económica, cultural y social, y preconizando, en el caso específico de las personas con discapacidad, una política de previsión e integración. En este sentido se expresan también la Ley 5/2003, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y el Real Decreto 505/2007, que la desarrolla.

En el ámbito autonómico, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece en su artículo 12 que «la Comunidad Autónoma de Andalucía promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitará la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social». Otra normativa reguladora de la materia es la Ley 1/1999, de Atención a las personas con discapacidad, y el Decreto 72/1992, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía. En el cumplimiento de toda esta normativa vigente en la materia, los edificios judiciales que se han venido construyendo o reformando en la Comunidad Autónoma andaluza, desde la asunción de competencias en materia de Justicia, lo han hecho siguiendo rigurosamente con las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con movilidad reducida, que exige dicha legislación.

Ahora bien, hay que reconocer que existen otros inmuebles más antiguos, que fueron transferidos en su día a la comunidad autónoma, en los que hay una presencia de barreras arquitectónicas que dificultan el ac-

ceso a estas personas, y en los que las actuaciones a llevar a cabo en esa dirección son enormemente costosas o, sencillamente, inviables. En unos casos, es la propia estructura de las instalaciones la que complica considerablemente la adopción de soluciones arquitectónicas. Sirva de ejemplo los juzgados de Lebrija, con problemas de accesibilidad a la sala de vistas de difícil solución. En otros, el valor histórico y la catalogación patrimonial que ostenta el edificio impide cualquier alteración en el mismo. Es el caso de la Real Chancillería de Granada, con barreras prácticamente insalvables, al tratarse de un Bien de Interés Cultural. También existen otras sedes judiciales en las que la intervención que se precia para suprimir cualquier obstáculo está condicionada por el propio régimen de titularidad del inmueble. Es el caso de los juzgados de Vélez-Rubio o de Lucena, que tienen su sede en edificios en alquiler, correspondiendo a los propietarios las obras de eliminación de las barreras.

Pese a las dificultades, la Consejería de Justicia e Interior hace todo lo posible por resolver estas actuaciones, en la medida en que las posibilidades técnicas y presupuestarias lo han permitido, bien llevando a cabo reformas parciales o incorporando otras soluciones con las que facilitar el acceso a los edificios judiciales a las personas con necesidades especiales.

A su planteamiento de elaborar un mapa de edificios judiciales con dificultades de acceso le respondo en los mismos términos del informe remitido a este Parlamento en respuesta a la moción relativa a política general en materia de Justicia, presentada por el Grupo Popular. Para tratar de paliar esta situación, la consejería ya viene trabajando en ello, habiéndose elaborado un informe sobre las barreras arquitectónicas en sedes judiciales, en el que se han identificado en cada una de las provincias andaluzas los inmuebles con problemas y las posibles soluciones y propuestas para resolverlos, soluciones que han de ser realistas y viables.

Así, en la provincia de Almería, si bien los juzgados de Huércal-Overa o Purchena disponen de ascensor, estos no se encuentran adaptados, y estamos estudiando soluciones.

En el caso de la sede judicial de Rota, el pasado 2015 finalizaban las obras de reforma y adecuación que han mejorado notablemente las condiciones de acceso y seguridad del inmueble. En estas actuaciones, que han tenido un coste de 123.000 euros, se han suprimido las barreras preexistentes, reparando la escalinata exterior del edificio e instalando un ascensor que conecta con la planta superior, mejorando así la accesibilidad y comunicación interna de los distintos espacios.

En Córdoba capital, aunque existen edificios como el Juzgado de lo Social, con escaleras e impedimentos para sillas de ruedas, el problema quedará resuelto de manera definitiva con el traslado próximamente de las sedes judiciales a la Ciudad de la Justicia.

Por lo que respecta a los Juzgados de Valverde del Camino, en Huelva, si bien cuentan con una plataforma elevadora y de acceso alternativo, se va a estudiar la posibilidad de aplicar en el inmueble alguna solución arquitectónica.

En el caso de los Juzgados de Primera Instancia 1 y 2 de Jaén, estos se ubican en un edificio que reúne una serie de obstáculos arquitectónicos prácticamente imposibles de eliminar, por cuanto se trata de un inmueble en alquiler, en régimen de propiedad horizontal, compartida entre varios vecinos propietarios. Si bien existe un acceso a nivel de pavimento a través de la sala de vistas, donde se garantiza la atención a toda persona que lo demanda, estamos pensando la posibilidad de trasladar la sede a un nuevo local que cumpla las condiciones de accesibilidad.

En otros casos, como el de los Juzgados de Fuengirola, Marbella o los de la avenida de Palma de Mallorca, número 41, de Torremolinos, la dificultad se presenta en el acceso en silla de ruedas a determinados despachos, pero no a las salas de vista ni zonas comunes.

En Torrox, los problemas de acceso que venía presentando el edificio judicial, un inmueble construido en 1863, se resolverán definitivamente en unos meses, una vez concluyan los trabajos de reforma que se están llevando a cabo y que consisten en la construcción de una rampa de acceso al edificio, la instalación de un ascensor y la ejecución de un aseo adaptado, entre otras actuaciones de acondicionamiento.

También en los juzgados de Alcalá de Guadaíra procederemos próximamente a la instalación de un ascensor, una solución que también se ha previsto estudiar para la sede judicial de Estepa.

Señorías, en la Consejería de Justicia e Interior estamos ciertamente sensibilizados con el problema que aquí nos ocupa. Personalmente, yo lo estoy desde hace tres meses, muy interesado, pues entendemos que la Justicia es un servicio público al que todos los ciudadanos sin excepción deben tener garantizado el acceso en la más amplia acepción del término. Forma parte de nuestra responsabilidad como Administración pública disponer de los medios necesarios para facilitar el ejercicio de ese derecho y, de un modo particular a las personas con especiales necesidades.

Por ello tratamos de sortear las dificultades y encontrar todas las salidas posibles para atender las necesidades de los juzgados andaluces, con el objetivo de lograr, tanto para los profesionales como para los usuarios, que el servicio público de justicia pueda ofrecerse con todas las garantías y mejores condiciones posibles.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos proponentes, tiene la palabra... Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Romero. Lo vamos a hacer en dos turnos, siete y tres.

Vale, de acuerdo, gracias.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenos días.

[Intervenciones no registradas.]

El señor FERREIRA SILES

—¿Permite, presidente?

Vamos a ver, yo entiendo que son los grupos proponentes, el resto de grupos intervienen, habla el consejero y luego una mínima réplica, en función de lo que diga el consejero, aunque sea un minuto, para poder hacer algún comentario.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenos días.

Diputados y diputadas, buenos días.

Señor consejero, sabe usted perfectamente que hace prácticamente un año, en abril de 2016, se formuló aquí una pregunta oral en los mismos términos, y su respuesta, salvando la distancia, porque no estamos hablando ahora de una pregunta oral sino de una comparecencia, pues su respuesta ha sido prácticamente similar. Porque es cierto que ha dado datos concretos de algún ascensor, de alguna rampa que se ha hecho en determinadas sedes judiciales, pero, evidentemente, a nosotros eso no nos puede o no nos debe persuadir ni convencer. Para nosotros, evidentemente, no es suficiente. Entendemos que ustedes estén sensibilizados, y lo estamos todos, y por eso también me ha sorprendido que, bueno, que haya hecho alusión a la normativa. Yo también le puedo hablar de la Constitución, como dice usted, de la Ley 5/2013, de los dos reales decretos de 2017, de nuestro Estatuto de Autonomía o de la propia ley autonómica, porque, cierto, es que esos son nuestros argumentos, por eso hemos solicitado la comparecencia, porque la accesibilidad universal, pues, es un derecho que tiene todo ciudadano y es un deber que tiene la Administración pública. Con lo cual, más que su argumento o su justificación es que es la nuestra, ¿no?, por eso, como le digo, hemos solicitado la comparecencia, ¿no?

Dicho eso, pues también tenemos nuestro propio decreto, como también usted ha indicado, ¿no? Pero es que, señor consejero, basta con leer las sucesivas memorias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para darnos cuenta de que la mayor parte de los partidos judiciales de Andalucía mantienen déficits y carencias importantes en materias, entre otras, también como la accesibilidad. No parece de recibo que una gran parte de nuestros presupuestos programados para infraestructuras judiciales no se haya ejecutado tras tantos años de ejercicio de competencias en materia de Administración de Justicia, a pesar de que, como digo, bueno, pues se haya puesto en marcha un ascensor, una rampa, etcétera. Yo creo que tenemos que ser un poquito más ambiciosos, porque ya digo que es un derecho que tenemos todos, ¿no?

De abandono podría calificarse, por ejemplo, la situación del edificio del Prado de San Sebastián, de Sevilla, plagado de barreras arquitectónicas. Yo entiendo que hay dificultades, y ahora lo abordamos, pero, bueno, es así, ¿no?, el edificio del Prado, en el que no se acometen reformas ambiciosas en espera de que se materialice algún día, pues, ese proyecto de la Ciudad de la Justicia en Sevilla capital, ¿no?

Así que la Junta de Andalucía está incumpliendo, al menos desde nuestro punto de vista, de forma permanente esa disposición transitoria del decreto que le citaba, el 293/2009, por el que se regula el reglamento que regula las normas de accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, que consagra como premisa normativa de partida, ya le digo, la accesibilidad universal como condición que debe cumplir con los entornos, procesos, bienes, productos y servicios.

Y a título informativo, según la referida disposición transitoria relativa a adaptaciones provisionales, se deberán llevar a cabo, en el plazo máximo de un año desde la fecha de entrada en vigor del presente decreto, las adaptaciones mínimas, que podrán revestir carácter provisional, para posibilitar la accesibilidad en condiciones de seguridad.

Así que nosotros, por resumir y por ser breves, señor consejero, lo que queremos es que se elabore un mapa de edificios judiciales que presenten dificultades de acceso para personas con movilidad reducida. Es cierto que usted ha comentado que se han identificado, hay un plan que ha identificado las barreras, las posibles soluciones. Pero, bueno, nosotros no nos podemos quedar en esas posibles soluciones, sino que tenemos que ponerlas en marcha.

Y más allá de la valoración concreta en edificios de valor histórico, que es cierto que eso es mucho más complejo, pero, bueno, habla usted de que hay sedes con..., que, bueno, que tienen la problemática de la titularidad. Igual que se ha cambiado de sede en una sede que usted ha mencionado también en su intervención, pues se puede valorar el cambiar. Ahí también podríamos, incluso, ahorrar en alquiler, ya de camino, ¿no?, matando dos pájaros de un tiro, ¿no?

Pero, bueno, en cualquier caso, como le decía, en cualquier caso, como le decía, nosotros proponemos ese mapa de edificios judiciales. ¿Con qué contenido? En primer lugar, pues, dándole prioridad para la ejecución de las adaptaciones mínimas. En segundo lugar, elementos del edificio que sean susceptibles de adaptación. En tercer lugar, propuestas concretas de actuación, no solamente identificar el problema. Elementos... Propuestas concretas, perdón, de actuación para hacer efectiva la accesibilidad. Y el plan de etapas para la ejecución de las obras de adaptación. Por supuesto, por supuesto, partida presupuestaria y ejecución de esa partida presupuestaria.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Por el otro grupo proponente, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor presidente.

Aquí ya nos vamos conociendo todos y creo que ya lo saben aquellos con los que he convivido más tiempo aquí, no me gustan las peleas ni me gusta discutir. Estoy mucho más cómodo en el acuerdo y en el ayudar a que las cosas vayan bien que en la polémica sin sentido, además me incomoda, personalmente no me siento cómodo.

Y en este tema en concreto es que no hay posibilidad de discutir, a mi juicio, porque es que vamos a estar de acuerdo todos. Yo creo que aquí no admite diferencias ni matices casi. Yo creo que todos vamos a pensar que es inasumible y que es insoportable que llegue una persona con dificultades de movilidad, en una silla de ruedas o en las circunstancias personales que sean, y que no pueda acceder a una sede judicial o que lo haga con una dificultad muy importante.

Por lo tanto, solo hay que hacerlo. Digo ese solo subrayándolo, porque sé también de las dificultades que eso conlleva, pero solo hay que ponerse y hacerlo.

Es más, ya debería estar hecho. Es verdad que hay muchos edificios judiciales que fueron transferidos hace 20 años y, por lo tanto, tiempo ha habido de hacer lo que haya que hacer. Por supuesto que los nuevos, solo faltaba que aquellas nuevas instalaciones que se van poniendo en marcha y se van construyendo, aunque sea con cuentagotas, no reunieran las condiciones necesarias a todos los efectos, empezando por las legales, por la normativa que regula estas situaciones.

El pleno, el último pleno de julio, aprobó una moción en este punto..., en casi todo, pero en este punto en concreto, por unanimidad, que venía a pedir esto, lo que se ha dicho ya: un mapa, un diagnóstico cierto de cuál es la situación pormenorizada. Por cierto, me gustaría, si es posible, que ese informe que hoy nos ha leído el consejero, si está en condiciones de ser trasladado a los grupos, lo fuera, para tener, en fin, el documento y saber... Lo podemos ver en el *Diario de Sesiones*, pero, en fin, entiendo que estará más desarrollado en el documento que le hayan facilitado al consejero y sería bueno que los grupos dispusiéramos de él para hacer un seguimiento de este tema.

Entre otras cosas porque en la propia moción decía tres cosas. La primera, que se dará cuenta al Parlamento. Lo está haciendo usted, como consecuencia de esta comparecencia del Grupo Popular a la que se adhirió el Grupo Ciudadanos, pero creo que deberíamos hacerlo con una cierta formalidad, para dar cumplimiento, en ese punto concreto, a la moción aprobada en el Pleno.

El segundo, que se hiciera en seis meses. Han pasado ocho. En la redacción inicial, la propuesta nuestra era tres. Da igual y no da igual; es decir, creo que los plazos, que la celeridad, que la ejecución, que el cumplimiento del tiempo es importante, porque hay ciudadanos que están esperando que se les resuelvan los problemas y no da igual tres meses que ocho, que cinco años. No da igual, sino que el perjuicio se alarga en el tiempo. Y tampoco se ha cumplido con ese tema.

Y, luego, se hablaba de que recibiera el consenso y las aportaciones de los colectivos implicados. Desconozco, no he tenido la más mínima referencia en ese sentido, pero sería bueno que se hiciera. Es decir, sería bueno que las asociaciones, los colectivos implicados, afectados, fueran oídos por los servicios técnicos de la consejería o por el propio consejero, si es posible, y que reciban la información que seguro que, de primerísima mano, les van a dar.

Este tema yo creo que es una prioridad. Hay asuntos... Por supuesto que las necesidades son múltiples, que las infraestructuras judiciales unas están mejor que otras, pero hay cuestiones... Salvando las distancias, el mes pasado hablábamos de los temas de violencia de género, de los juzgados de violencia de género y de las dificultades materiales que hay en ellos, hoy traemos este otro tema. Porque son de una sensibilidad creo que compartida, y, por lo tanto, hay, como digo, prioridades. A lo mejor debería estar ya hecha la ciudad de la justicia de tal sitio, pero vamos a ver cómo lo resolvemos. Pero hay cuestiones que no pueden esperar, y esta es una.

En resumen, y por terminar, yo le pediría al consejero que diera cumplimiento completo al punto de la moción al que nos estamos refiriendo hoy, que traiga al Parlamento, que dé cuenta al Parlamento de cuál es la situación exacta, cuál es el diagnóstico y un plan de ejecución y una planificación, y unas fechas de solución, que se impliquen los colectivos afectados y que se cumplan los plazos marcados por la propia moción.

Y que este tema, como digo, no es un tema menor, ni muchísimo menos, en el que todos estamos de acuerdo, pero que además de estar de acuerdo hay que resolverlo.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Ahora pasamos al turno de intervención del resto de los grupos no proponentes.

De Izquierda Unida no hay nadie en la sala, por tanto, tiene la palabra por el Grupo Podemos Andalucía la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero. Señorías.

Bueno, sabe que yo ese tema ya lo traje en una ocasión a la comisión, y no puedo estar más de acuerdo con lo que todo que aquí se ha dicho. Agradecerle los datos que nos ha proporcionado. Sin embargo, comparto lo que ha dicho el resto de los grupos, o sea, creo que hay que ser un poquito más explícitos y creo que hay que venir con plazos y con propuestas concretas para resolver este problema, porque creo que hay pocos problemas que dependan tanto de lo público como este. Y sí es cierto que en el siglo XXI parece mentira que tengamos que estar mendigando, de alguna manera, que se dé solución a un problema que afecta a un derecho fundamental, como es el de las personas con discapacidad, y máxime cuando por propia coherencia debe de ser el Partido Socialista, que es el que aprobó desde el Gobierno central el Real Decreto sobre accesibilidad y no discriminación, pues ya que gobiernan en Andalucía qué menos que se preocuparan por solucionar este problema cuanto antes.

Lo ha dicho usted, son numerosos los edificios que cuentan con barreras arquitectónicas, serían más si tuviéramos en cuenta los juzgados de paz, que sabe que también están afectados, aunque ya dependen de los gobiernos locales.

Y, bueno, y que qué lo voy a decir, que no pueda acceder una persona con discapacidad a un edificio judicial para comparecer a una vista, o para un matrimonio, o para lo que sea, para hacer de testigo..., es absolutamente intolerable en la época en la que vivimos, y más porque condenan a esas personas a situaciones de exclusión que, desde luego, dudo que se lo merezcan y que creo que además hay que..., yo que tengo la oportunidad de conocer a gente que lo sufre precisamente y en persona, creo que hay que ponerse en su lugar porque es muy fácil desde nuestra posición pues echar balones para fuera y no darle la importancia que requiere.

En fin, señor consejero, lo que le digo siempre: esforzarnos, voluntad política y si hay edificios que son muy bonitos y que están muy bien, y son patrimonio, pero no tienen las condiciones pues nos cambiamos de edificio, que no pasa nada, pero primero las personas y después los edificios y los bienes materiales.

Gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues, gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero. Buenos días, señorías.

Si no fuese porque los derechos de las personas con discapacidad merecen el mayor de los compromisos por parte de todos y de todas, desde el punto de vista institucional, o desde el punto de vista individual, si no fuese porque los derechos de las personas con discapacidad merecieran el mayor de los respetos por parte de la sociedad en su conjunto, es verdad que yo hoy les diría, de una manera algo así más contundente, pues que son ustedes, por decirlo de alguna manera, repetitivos, y no por mucho incidir una y otra vez en el tema es que las cosas se van solucionando poco, no por incidir mucho en el tema es que los avances que se vayan produciendo en cuanto a la eliminación de los elementos obstaculizadores de las personas con movilidad reducida en los edificios judiciales es que se vayan solucionando los temas.

A mí me gustaría hoy, en ese compromiso que hemos manifestado que tenemos todos aquí, que se fuesen convencidos y convencidas sus señorías de los distintos grupos de que la Consejería de Justicia e Interior tiene un compromiso con este tema, y un compromiso serio, y tiene un compromiso serio con este derecho y también con la que es su obligación, que forma parte de sus prioridades, creo que el consejero también lo ha dicho, y que tiene una hoja de ruta que es clara para que sean cada vez menos los problemas de accesibilidad para que tantos usuarios como usuarias, o trabajadores o trabajadoras del servicio público de la justicia, se vayan encontrando.

Váyanse convencidos de que la Junta de Andalucía está sensibilizada con esta materia, y de hecho también hay que mencionar que en este momento se está tramitando un proyecto de ley de derechos de las personas con discapacidad.

A mí me gustaría dejar tres cuestiones claras por parte de mi grupo: lo del mapa, que se ha mencionado aquí, que lo ha dicho el consejero también de manera clara, y que veo que ustedes han valorado esta información que ha dado el consejero, y que están en su derecho, obviamente, de que sean partícipes de ese mapa. Pero lo que ha dicho concretamente, señor Romero, el consejero, es que se ha elaborado un informe, que yo entiendo que es lo mismo que ustedes piden, un mapa, sobre barreras arquitectónicas en sedes judiciales en el que se han identificado perfectamente en cada una de las provincias los inmuebles con problemas, las soluciones y las propuestas para poder resolverlos.

Es verdad, también lo ha dicho el consejero, soluciones que son realistas y que son viables, pues porque, como también ha dicho en muchas ocasiones, es difícil actuar. Y, es verdad, no tiene sentido, a lo mejor, que vayamos a actuar en un edificio cuando sabemos que el cambio va a ser inminente, ¿no? Yo creo que en eso estamos también todos de acuerdo.

Otro aspecto que me gustaría dejar claro es que desde Andalucía, en Andalucía, desde que tenemos esa competencia en materia de justicia, también lo ha dicho el señor Ferreira, como no puede ser de otra manera y es lógico, en aquellos edificios que se han hecho nuevos hemos tenido en cuenta, obviamente, los temas que tienen que ver con la accesibilidad. Pero también se han ido haciendo una serie de reformas, insisto, que lo ha dicho también el consejero, que me gustaría también que tuviesen en cuenta. Y, de hecho, si hacemos un repaso de todas y cada una de las preguntas que ustedes han hecho a lo largo de esta legislatura en esta

comisión, verán que hay edificios con problemas de accesibilidad por los ustedes no han preguntado y que ya están resueltos, o que están próximos a resolverse. Por lo tanto, entiendan ustedes, o valoren ustedes, al menos, que es verdad, que el ritmo podría..., seguramente nos gustaría que fuese mayor, pero que se está actuando y que estamos avanzando en la materia.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, tiene que ir concluyendo.

La señora MANZANO PÉREZ

—Por poner dos ejemplos, pues algunos ya los ha hecho el señor consejero, pero yo vuelvo a mencionar a Rota: ya están eliminadas las barreras con la instalación del ascensor y la adecuación interna para poder acceder a las diferentes zonas del edificio; y también se ha mencionado el caso de Torrox, que fue una de las preguntas parlamentarias que en esta comisión se ha hecho, 100.000 euros presupuestados. Porque, oiga, señor Romero, ascenso y acceso, y rampas también son una manera de mejorar la accesibilidad o de solucionar los problemas de accesibilidad que tienen los distintos edificios.

Miren, ojalá, todos, todas fuésemos rigurosos en este sentido, pero todos, todas, significa aquí y en otros lados donde ustedes también gobiernan. Y que les quede claro que se está actuando y que se está actuando con la mayor implicación posible.

Gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señorías, la sensibilidad social hacia el colectivo de personas con discapacidad no es patrimonio exclusivo de ningún partido político, y debe ejercerse de manera responsable.

Como ya les acabo de indicar, en la Consejería de Justicia cumplimos rigurosamente con la normativa vigente y tratamos de encontrar soluciones que faciliten el acceso al servicio público de la justicia. Estamos actuando para solventar los problemas, como he referido, en los casos de Rota o Torrox, si bien les he reconocido que hay edificios judiciales en los que las barreras arquitectónicas son de difícil eliminación, además de requerir de una costosa inversión que no podríamos afrontar.

En los casos más difíciles de resolver buscamos otras alternativas más viables, como las de facilitar igualmente la atención al ciudadano con dificultades de movilidad, colocando rampas de acceso o elevadores me-

cánicos, en determinados casos incluso, como medida extraordinaria y puntual, son los propios funcionarios los que se han desplazado hasta la zona que sea más accesible para ofrecer el servicio y garantizar así la atención a las personas en un gesto que, desde luego, merece todo nuestro reconocimiento.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al segundo turno de los grupos...

Perdón, ¿sí?

[*Intervención no registrada.*]

Pues, señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su brevísima réplica.

Rigurosidad, ha dicho la portavoz del Partido Socialista que aquí hay que ser rigurosos. Pues precisamente lo que acaba de decir el señor consejero es que cumplen rigurosamente con la normativa vigente. Insisto, si hemos traído esta iniciativa, esta comparecencia, es porque por un motivo u otro no se está cumpliendo, rigurosamente, la normativa vigente.

Dice también la portavoz del Grupo Socialista que nosotros somos repetitivos. Lo que es repetitivo es el derecho, precisamente, por eso lo recoge la Constitución, lo recoge el Estatuto de Autonomía, hay reales decretos estatales, hay decretos autonómicos, hay una ley autonómica y hay un proyecto de ley en este Parlamento también para autorizar esta materia. Por lo tanto, lo que es repetitivo no somos los grupos de la oposición, lo que es repetitivo es este derecho.

Yo tengo el máximo respeto a un ascensor, por supuesto, y a una rampa, pero es que el señor consejero no es un administrador de fincas, es el consejero de Justicia y tenemos una población de ocho millones de habitantes en Andalucía.

Yo creo que no podemos solamente aspirar a lo mínimo, el perfil tiene que ser más alto, en este sentido; es decir, no se trata de discutir, aquí yo creo que todos estamos de acuerdo, pero es que el señor consejero, el señor De Llera, no es un administrador de fincas, aunque tengamos que estar rogándole un ascensor.

¿La hoja de ruta? Está. Yo también estoy de acuerdo en que creemos que puede ser oportuno que nos pueda facilitar ese plan, ese mapa, ¿no?, pero una hoja de ruta..., no una hoja de ruta de tortuga, sino una hoja de ruta que sea eficiente, ágil, porque la necesidad es evidente, ¿no?

Tenemos esa ley, como digo, tenemos ese decreto y lo que queremos es que si se tiene identificado el problema, como se ha dicho también aquí, si se tiene identifica la posible solución, pues, si no se soluciona, ya no es cuestión de otra cosa que no sea la capacidad o no.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor Ferreira, tiene usted la palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Brevísimamente, señor presidente. Para hacer un par de comentarios.

En primer lugar, que en este asunto hay que ser muy ambiciosos, radicalmente ambiciosos, no podemos aceptar, no podemos entender ninguno que esto esté así y que, por lo tanto, hay que ir de manera rotunda a resolver el problema, y a resolverlo pronto.

Se ha dicho antes que no por insistir se van a resolver los problemas, pero no cabe duda de que esta insistencia, primero, empuja a hacer cosas. Hoy estamos hablando aquí, se está trayendo el diagnóstico, el informe que se ha elaborado por la consejería... En fin, hace que se mueva la máquina, aunque sea lentamente, y, por lo tanto, esa insistencia no es estéril. Sería mucho mejor gobernar bien y gestionar bien, pero, al menos, nuestra responsabilidad, que es esta, la vamos a ejercer y sí les digo que no nos vamos a cansar ni vamos a dejar de insistir hasta que este problema esté resuelto de manera total y completa.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ferreira, su permanente crítica a la gestión de los gobiernos andaluces resulta arbitraria y tendenciosa, sí se lo digo, y de auténtica alarma.

La situación que describe, cuando se refiere a las sedes judiciales de Andalucía, no reconoce ningún avance, ninguna mejora. Cubren el expediente reclamando a la Junta políticas y actuaciones que luego no son capaces de aplicar allí donde gobiernan.

Según viene denunciando el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y otros colectivos y asociaciones de profesionales afectados, en esta comunidad existen edificios judiciales obsoletos, carentes de las mínimas condiciones de seguridad estructural, en algunas sedes faltan rampas o dispositivos de acceso para personas con limitaciones de movilidad, tanto en el exterior como en el interior de las mismas. Es el caso de Alcalá de Henares, que precisa adaptar los accesos y suprimir las barreras arquitectónicas actuales. O Torrejón de Ardoz, donde el Juzgado de Primera Instancia número 4 mantiene una peligrosa situación con un único acceso, a través de una estrecha escalera y sin salida de emergencia. Las personas que necesitan ir en silla de ruedas no pueden acceder si no son subidas a peso.

En Manzanares, hace unos días, todos los grupos políticos del ayuntamiento solicitan la eliminación de barreras arquitectónicas de los juzgados del municipio, considerando la situación vergonzosa. Ya ve, una comunidad gobernada por el PP, con problemas de accesibilidad en sus instalaciones judiciales e incumplimiento flagrante de la normativa vigente en la materia.

Yo me quedo con la expresión utilizada por la portavoz de Podemos cuando dice: «primero deben ser las personas y luego los edificios. Si ahí no se puede arreglar el problema, nos cambiamos de edificio». Pero cuéntelo usted a los andaluces que abandonamos la Chancillería de Granada, con todo lo que significa, para irnos a unos pisitos en las afueras que sí tengan condiciones de accesibilidad. Es decir, yo comparto como base su filosofía, pero muchas veces resulta tan difícil de aplicar que tendremos que hacer otra cosa.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/APC-000773, 10-17/APC-000019 y 10-17/APC-000033. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería en la atención a las víctimas del terrorismo y de delitos en general

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia. Esta también es una comparecencia agrupada, a propuesta de los grupos parlamentarios de Ciudadanos, el Grupo Parlamentario del Partido Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. Es relativa a la atención a las víctimas de delitos, y para dar inicio a la misma tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señorías, agradezco de verdad al Grupo Socialista esta solicitud de comparecencia, oportuna sin duda, dado que en fechas recientes se ha celebrado el Día Europeo de las Víctimas de Delitos y el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo.

Con motivo de tal efeméride, la Comisaría de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género puso de relieve que cada año, aproximadamente, una de cada siete personas es víctima de delitos en la Unión Europea.

Estos datos refuerzan la importancia de la cuestión que vamos a tratar.

En este tema, nuestro sentimiento común es, sin duda, la solidaridad con las víctimas. Todas ellas cuentan con nuestro respeto, el del Gobierno, y cuentan también con nuestro compromiso firme de avanzar en su atención.

La protección especial a las víctimas de delitos es consecuencia de la aplicación de la Directiva 2012/29, de la Unión Europea, del Parlamento y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos. Y a nivel nacional, de la Ley 4/2015, del Estatuto de la Víctima del Delito y el Real Decreto 1.109/2015, que desarrolla la ley.

Por su parte, el artículo 29 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece la atención a las víctimas como deber público en el..., y es el Decreto 375, de 2011, por el que se regula el Servicio de Asistencia a Víctimas en nuestra comunidad autónoma.

Tras la publicación de la Ley 4/2015, del Estatuto de la Víctima del Delito; posteriormente, el Real Decreto que antes les cité, el 1.109/2015, por el que se desarrolla la Ley del Estatuto de la Víctima del Delito y se regulan las oficinas de asistencia a víctimas del delito. Se ha dado al SAVA un papel más relevante, si cabe, convirtiéndolo en la unidad de referencia para la atención a las víctimas durante el proceso judicial.

Actualmente estamos trabajando en la firma de un convenio con la Fiscalía Superior de Andalucía, cuyo objetivo principal es establecer un marco de referencia para la coordinación entre los servicios de asistencia a víctimas y la Fiscalía de Andalucía, que lleva a prestar a las víctimas una atención y asistencia integral, coordinada y especializada para poder dar respuesta a sus necesidades específicas.

Este protocolo tiene, además, como objetivos específicos, velar y promover los derechos de las víctimas recogidos en la Ley 4/2015; hacer más efectiva la protección de las víctimas y de sus derechos; mejorar la efi-

cacia y fortalecer la respuesta y asistencia a las víctimas; brindar una atención integral accesible y de calidad a las víctimas; reducir y evitar los efectos de la victimización secundaria, y acercar la Justicia a la ciudadanía.

En definitiva, hemos de satisfacernos con el hecho de que en el Estatuto de la Víctima se reflejen iniciativas que el Servicio de Asistencia a las Víctimas de Andalucía, el SAVA, lleva haciendo en esta tierra desde hace 20 años.

Desde 1997, los andaluces pueden acceder a un recurso completamente gratuito, ubicado en las sedes judiciales, donde se ofrece un servicio público que facilita el apoyo jurídico, social y psicológico a las víctimas de delito. La memoria de 2016 del SAVA indica que el año pasado se atendieron más de diez mil personas, de las que el 75% eran mujeres. Entre los motivos de asistencia, el 32% estaban relacionados con la violencia de género, con 3.400 asuntos. En las dependencias del SAVA en las ocho provincias de Andalucía se atendieron además a un total de 647 menores de edad, 388 niñas y 259 niños como víctimas también de delito. Se atendieron 359 mujeres con discapacidad y casi setecientos extranjeros.

Del balance anual podemos concluir que este servicio realizó en 2016 el seguimiento de 1.783 asuntos procedentes del año anterior y 4.654 conocidos en 2016, que dieron lugar a 72.000 actuaciones al servicio de las víctimas.

Respecto de las actuaciones durante 2016, los 37 profesionales del SAVA dieron información sobre derechos a las víctimas a 6.699 personas; hicieron 4.500 entrevistas de acogida y más de tres mil de seguimiento; proporcionaron información sobre asistencia jurídica gratuita en 4.500 ocasiones; llevaron a cabo unos dos mil acompañamientos a denuncias, policía o juzgado, realizaron 10.865 intervenciones psicológicas; dieron asesoramiento jurídico específico en 7.557 ocasiones; llevaron a cabo 3.057 actuaciones de coordinación con otros organismos; en 3.000 ocasiones las víctimas tuvieron acompañamiento psicosocial en las diligencias judiciales y se realizaron 2.700 actuaciones de colaboración con la Administración de Justicia.

Como en años anteriores, las principales fuentes de derivación son los juzgados de violencia de género en un 46%, seguidos por aquellos que acuden a iniciativa propia, casi un 11%, o aconsejados por otros usuarios del SAVA, un 4%.

A la hora de evaluar los perjuicios sufridos, hay que tener en cuenta que son tantos los manifestados por los perjudicados y perjudicadas como los detectados por los profesionales del equipo. Principalmente se trata, en el 38% de los casos, de perjuicios psicológicos como consecuencia del hecho sufrido, mientras que un 23% ha sufrido perjuicio físico y 13% económico.

En cuanto a la edad, podemos decir que hay un amplio abanico, si bien se puede reseñar que el mayor porcentaje de población se encuentra comprendido entre los 30 y 44 años, un 43%, seguido de la horquilla de 18 a 29, un 23%.

El mayor porcentaje en cuanto a la tipología delictiva por la que se acude lo que ocupan los delitos contra las personas, por lesiones, contra la libertad o la integridad moral.

En el apartado de la autoría del hecho delictivo, en el 73% de los casos el autor del hecho delictivo es una persona de su entorno familiar, principalmente su cónyuge o pareja, o excónyuge o expareja.

Finalmente, en cuanto a los datos de atención otro asunto de interés es analizar si las personas que acuden al SAVA han sufrido algún tipo de victimización anterior a la que vienen a plantear, siendo significativo que el 74% de las personas que acudieron al servicio habían sufrido victimizaciones anteriores.

El balance anual de este servicio refleja igualmente que el 77% de las personas atendidas en alguna oficina del SAVA presentaron una denuncia ante la Administración de Justicia por el delito sufrido.

La evaluación del funcionamiento de este servicio es muy positiva, no solo por la intervención que lleva a cabo sino porque se ha convertido en un instrumento de prevención tanto de victimización como de comisión de delitos. Cuando una persona se dirige al SAVA encuentra unos profesionales que le orientan, facilitándole información jurídica y del propio proceso judicial, y los acompañan a otras instituciones que intervienen en el proceso judicial. Además, les facilitan el acceso a los recursos sociales o ayudas económicas y les prestan atención emocional.

Desde estas oficinas se promueven los derechos de las víctimas en tres niveles: el asistencial, el de organización de los recursos para dar una respuesta a la problemática, y en tercer lugar de coordinación de los recursos de otras instituciones y organismos relacionados con la víctima.

En este recorrido de 20 años de funcionamiento ha visto avalados sus resultados por el reconocimiento de la ciudadanía y de los órganos judiciales. Al margen de la atención general a través del Servicio de Atención a Víctimas del delito, al que he hecho referencia, desde la Consejería de Justicia e Interior también llevamos a cabo actuaciones específicas de atención a víctimas de delitos, en concreto la atención a víctimas de violencia de género. Sabemos que están las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género, que atendieron en 2016 a un total de 2.067 mujeres, 321 menores y 1.259 denunciados, y se emitieron 2.269 informes psicológicos y 1.789 informes sociales.

Trabajamos en la adecuación de los espacios en los órganos judiciales para evitar la doble victimización, la asistencia letrada —saben que hay turnos especializados en los colegios—, y a lo largo de 2016 desde la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía han recibido formación en materia de violencia de género 862 personas pertenecientes tanto a los cuerpos de Policía Local de Andalucía como a la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Finalmente, no podemos olvidar la importante labor de la Unidad Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía, que en el último año ha realizado labores de protección de 136 mujeres víctimas de malos tratos y han llevado a cabo 29 servicios de protección a menores acompañantes de víctimas.

Por último, desde el Gobierno estamos convencidos de que las víctimas del terrorismo tienen que ser apoyadas y reconocidas. El propio Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 37 recoge la atención que debemos prestar desde las administraciones públicas. Y desde la aprobación de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a las medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Junta está reconociendo y concediendo las indemnizaciones por daño físico y psíquico, reparación por daños materiales e indemnizaciones por situación de dependencia. Hasta finales de 2016 se han reconocido 404 personas beneficiarias.

En el caso de los bebés robados, el objetivo planteado desde el Gobierno es seguir avanzando y seguir buscando y adaptando medidas que posibiliten el esclarecimiento de los hechos. Por eso, nuestros pasos se han dirigido, en primer lugar, a escuchar sus necesidades y dar respuesta a los planteamientos que nos transmiten las asociaciones de víctimas de bebés robados en Andalucía. Estas familias plantean la necesidad de contar con un banco de ADN público y disponible, en el que se establezcan procedimientos universales y unificados, siempre demandados por las asociaciones.

Respecto al ministerio fiscal, se mantuvo una reunión con la Fiscalía Superior de Andalucía, con objeto de transmitirle el sentir de las asociaciones ante la aplicación de la circular de la Fiscalía General del Estado 2/2012 sobre la unificación de criterios en estos procedimientos.

Finalmente, hemos dado un paso importante a través de la Ley de Memoria Democrática de Andalucía, aprobada en el último Pleno, que reconoce en su artículo 5.d) el carácter de víctimas a los niños y niñas recién nacidos sustraídos y adoptados sin autorización de sus progenitores.

También tienen especial consideración en Andalucía las víctimas de trata de personas. De acuerdo con la información que nos transmiten los propios colegios de abogados, consta que el colegio de abogados de Sevilla tiene implantado un turno especializado de trata de blancas desde 2010. Los procedimientos que se le han derivado para nombramiento de abogados en 2015, último del que tenemos referencia, este turno fueron 17.

Y, por último, me quería referir a otra cuestión, a la mediación y las víctimas. La consideración de las víctimas adquiere una importancia especial en el caso de la mediación aplicada a la justicia juvenil. La legislación penal de menores contempla la mediación extrajudicial e intrajudicial con carácter preceptivo para determinados delitos, siempre que la..., por derivación del Ministerio Fiscal o del Juez de Menores, tanto la mediación penal intrajudicial como extrajudicial son atendidas por equipos de profesionales mediadores a los que, a largo tiempo y a lo largo de todo el territorio andaluz, arrojándose datos estadísticos interesantes respecto de la efectividad de estas herramientas. El año 2016 cerró con 2.043 mediaciones realizadas. Hay que destacar que, del total de mediaciones realizadas, un 64,90% se resolvieron satisfactoriamente, un 10,47% de las mismas fueron inviables y un 24,62% se encontraban en tramitación al final del ejercicio de 2016.

Finalizo. Los compromisos para la actual legislatura se refieren a continuar avanzando en la asistencia integral de calidad y gratuidad a todas aquellas víctimas directas o indirectas de cualquier tipo de delito, reforzando estos servicios y adaptándolos al nuevo Estatuto de la Víctima, aprobado a nivel estatal.

El Gobierno a quien hoy represento está totalmente comprometido con la atención a las víctimas de delitos, como ustedes habrán podido comprobar.

Nada más. Gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Continuamos con los grupos proponentes, de menor a mayor. También se dan dos turnos, y, por el grupo proponente de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ha..., yo le agradezco mucho su comparecencia en esta materia, su explicación y los datos que nos ha ofrecido, sinceramente. Además, ha dado un dato que, bueno, que es realmente llamativo, y es que uno de cada siete europeos, pues, es víctima de un delito, ¿no? Lamentablemente, hoy tenemos que

también mostrar nuestra solidaridad con el pueblo británico y con las víctimas y con sus familiares porque, como todos sabemos, ayer también sufrieron un ataque terrorista, una agresión terrorista.

Dicho eso, y hablando también de terrorismo, pues, efectivamente, España, como país que ha sufrido especialmente las secuelas durante tanto tiempo del terrorismo, pues, es una de las naciones, afortunadamente, que más ha trabajado para luchar contra esta lacra y paliar las terribles secuelas que sus actos —digamos— crean, ¿no?

De ahí que se haya regulado, como usted bien ha mencionado, pues, a nivel estatal, a efectos como pueden ser los derechos asistenciales, los económicos, los sociales, etcétera, con las víctimas no solamente del terrorismo sino otro tipo de delitos, ¿no?, como la Ley 4/2015, del Estatuto de la Víctima del Delito; la Ley 35/1995, de Ayuda y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual; o la Ley 29/2011, de Reconocimiento y protección integral de las víctimas de terrorismo.

También en el ámbito autonómico, usted se ha referido al artículo 37 del Estatuto de Autonomía, que lo recoge, y, bueno, tenemos esa Ley 10/2010, relativa a las medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que prevé, que prevé, señor consejero, una batería de medidas indemnizatorias de reparación y asistenciales de los brutales daños que el terrorismo —como digo— causa en las familias y organizaciones que lo sufren. Pero, como casi todo en la normativa autonómica, pues, solo se concreta que las ayudas se complementarán en diferentes porcentajes a las que el Estado otorgue y supedita su concesión de alguna manera a la petición de las anteriores.

También tenemos a nivel autonómico la Orden de 31 de octubre de 2013, por la que se desarrollan las competencias de la Consejería de Justicia en esta materia y la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo. Y con esta norma, pues, se acomete el desarrollo reglamentario de la Ley 10/2010, que..., a la que he hecho referencia, ¿no? Y, asimismo, también usted se ha referido en particular al Decreto 375/2011, con la creación del servicio, del SAVA, ¿no? Usted nos ha dado unos datos bastante concretos, detallados y demás. Hombre, yo también los tenía aquí, los porcentajes que ha dado, y son actuales, y realmente, en ese sentido, nosotros estamos muy satisfechos con el servicio que se viene prestando desde entonces a través de este órgano porque, efectivamente, la asistencia a las víctimas de delitos es un derecho también y es absolutamente necesario, ¿no?

Yo no voy a entrar a valorar los datos porque, como le digo, antes de que usted los haya citado, ya también los tenemos nosotros, ¿no?

Por terminar y por ser breve, en esta materia que yo creo que estamos todos de acuerdo, ¿no?, la asistencia —como digo— es efectiva. Lo que pedimos nosotros y lo que nos trasladan también las víctimas es que, bueno, que se concreten y que se prevean meridianamente claros los derechos tanto económicos como sociales a los que tienen derecho estas personas, en el sentido material, personal y de otro tipo. Y también nos solicitan el acceso a esas facilidades y a esos derechos y, sobre todo, a nivel burocrático, pues, agilizar mucho las materias, ¿no?

Le agradezco también que nos haya comentado que se va a firmar un convenio con la Fiscalía Superior para que haya una mayor coordinación en la atención y en la asistencia, y, bueno, aquí todo lo que podamos sumar y todo lo que sea en beneficio a estas víctimas, pues, desde luego, nosotros estamos de acuerdo y van a contar con nosotros.

Y ya, por último, como usted también ha dicho respecto a la mediación, precisamente le vamos a preguntar, la compañera Bosquet le va a preguntar en la próxima comparecencia sobre la mediación intrajudicial.

Muchísimas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo creo que está en el sentir de todos los grupos parlamentarios que atender a las víctimas es una obligación, no una opción. Y es cierto también, como ha puesto usted de manifiesto, que la directiva de 2012 de la Unión Europea y el Consejo, y el nuevo Estatuto de la Víctima aprobado en 2015 le dan una nueva relevancia, un nuevo valor a la cualidad de víctima en nuestro Estado de derecho y pone al servicio de estas víctimas todas las administraciones, todos los recursos de las administraciones para que puedan salir de esa situación en la que se han encontrado, porque, al final, lo que ocurre es que han fallado otros elementos en la sociedad.

Y vamos ahí avanzando bien, y vamos avanzando bien y yo creo que es un camino que hay que recorrer. Quiero recordar en este momento las palabras del fiscal superior de Andalucía, durante la presentación de su última memoria anual, en la que nos recomendaba a todos los miembros de la comisión que trabajáramos en el desarrollo del Estatuto de Atención a la Víctima, que trabajáramos en la atención a las víctimas de los delitos y a las víctimas del terrorismo en Andalucía y en toda España. No obstante, nuestro campo es el de Andalucía, porque sí tenemos nosotros en el Grupo Parlamentario Popular muy claro que nosotros estamos para trabajar por Andalucía, por Andalucía, cuando hablamos de víctimas andaluzas, por Andalucía; con respeto al marco nacional, pero por Andalucía.

A nosotros no nos pasa como a usted, señor consejero, que, por ejemplo, hablando de sedes judiciales, se sabe usted mejor cómo está la de Alcalá de Henares que la de Ayamonte, o la de Berja, y permítame que haga este inciso porque me parece muy oportuno, después del relato que nos ha hecho de la situación de las sedes judiciales en otras comunidades autónomas. Espero que la próxima vez tengamos más suerte.

Pero, siguiendo con las víctimas andaluzas, nosotros, que hemos estudiado bien la situación y que hemos recibido algunas quejas de víctimas andaluzas que han tardado en recibir la indemnización correspondiente y aprobada por la consejería, porque hay mucho retraso, han reconocido cuatrocientas..., hay 404 resoluciones aprobadas, pero resulta..., pero, ¿cuántas se han llevado efectivamente a la práctica?, ¿cuántas se han hecho efectivas? Es que este es el problema de la consejería y de la Junta de Andalucía. Por eso le estamos dedicando una especial atención a esto. Y usted nos ha dado aquí una cantidad de datos tremendos, datos estadísticos, pero nosotros lo que queremos saber es cuál es el esfuerzo, la realidad palpable, lo que está consiguiendo, el impulso que está dando la Consejería de Justicia a las normas sobre atención a la víc-

timas, para que cada..., para que vayamos avanzando, para que cada vez seamos mejores, para no mantenernos en donde estábamos. Por eso nos parece muy importante que el Estatuto de Atención a la Víctima en Andalucía impulse esas políticas de atención a las víctimas.

El artículo 28 de ese Estatuto le da un nuevo alcance a la Oficina de Atención a las Víctimas, porque en esta oficina, y sin ánimo de ser exhaustiva, podrán recibir información sobre servicios especializados, apoyo emocional, asesoramiento sobre derechos, asesoramiento sobre riesgos, coordinación con jueces, ministerio fiscal, trabajadores sociales, etcétera. Prestación de ayuda psicológica, acompañamiento a juicio, medidas especiales para víctimas especialmente desprotegidas, para niños, para ancianos, para mujeres víctimas de violencia de género.

Yo le pregunto, señor consejero, ¿se ha tomado alguna medida por la consejería desde la aprobación del Estatuto de Atención a las Víctimas en 2015, para avanzar en la consecución de estos objetivos, algunos de los cuales estaban ya fijados y otros que se han relacionado de forma explícita o que se han añadido a lo que eran los objetivos en la asistencia a la víctima?, ¿qué políticas concretas, qué protocolos concretos ha desarrollado la consejería?, ¿qué cosas nuevas hemos hecho en Andalucía para atender a las víctimas andaluzas?

En cuanto a formación, el Estatuto de la Víctima también requiere a las comunidades autónomas o a las distintas administraciones en el ámbito de sus competencias que se realice un esfuerzo en formación para atender a las víctimas. ¿Se han formado los funcionarios que dependen de la Consejería de Justicia y están trabajando en nuestros órganos judiciales en Andalucía para atender mejor a las víctimas, desde la aprobación de ese Estatuto en 2015?, ¿se ha dado una formación especial más adecuada, más intensa, al personal que trabaja en las oficinas de atención a las víctimas en Andalucía?, ¿esa formación especial ha incluido una formación para atender a esas personas más vulnerables a las que me he venido refiriendo y que empiezan a ser más visibles para las administraciones, como son las personas mayores o los menores?, ¿se están... cuántos protocolos hemos desarrollado?, ¿cuántos protocolos hemos desarrollado para atender a las víctimas, en particular a las víctimas más sensibles, a las víctimas más desprotegidas?

Todas estas preguntas son las que nosotros queremos tener, para trabajar desde el Grupo Parlamentario Popular en unas mejores condiciones de todos los andaluces y, en este caso particular, de las personas que sufren o han sufrido un delito en Andalucía.

Nos ha parecido una buena noticia saber que está trabajando con la Fiscalía Superior de Andalucía en un nuevo convenio para atender a las víctimas, pero yo también le pregunto: ¿considera usted que el número de oficinas de atención a las víctimas en Andalucía es suficiente?

El número de oficinas y de recursos con que contamos en Andalucía, si no me equivoco, es de nueve. ¿No cree usted que hay provincias en las que se necesitaría una segunda oficina, provincias costeras que tienen una gran población y que, evidentemente, tienen todos los servicios judiciales y, por supuesto, también sociales colapsados?, ¿no cree que sería importante que provincias, como por ejemplo Málaga, tuvieran una segunda oficina, que así lo podría demandar el número de demandas que se tiene y también el número de personas que se encuentran en una situación especial?

Nosotros creemos que se deben actualizar y potenciar las oficinas de atención a las víctimas. Creemos que se debe hacer, y qué se debe hacer en Andalucía, y por eso desde ahora se lo pedimos.

Y no queremos terminar, no quiero terminar mi intervención sin tener un recuerdo o un momento especial, específico, para lo que supone la asistencia a las víctimas del terrorismo. Es verdad, lo ha puesto de manifiesto que hace pocos días, el 11 de marzo, se ha celebrado el Día Europeo contra el Terrorismo, contra el terrorismo, y de apoyo a las víctimas del terrorismo.

Tenemos normas, y son normas buenas...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Espinosa, tiene que ir concluyendo.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Termino enseguida.

El artículo 29 de nuestro Estatuto de Autonomía ya nos encomienda la protección también de estas víctimas. Yo le quiero decir, y tenemos conocimiento en nuestro grupo parlamentario, que hace pocas fechas ha habido o se ha celebrado una reunión en el Ministerio del Interior, en donde han estado representantes de todas las comunidades autónomas para poner en valor la protección, el reconocimiento y también el homenaje a estas víctimas del terrorismo en toda España, también en Andalucía.

Señor consejero, ¿qué vamos a hacer en Andalucía para que estas víctimas ocupen su lugar, tengan su reconocimiento, tengan su..., la sociedad reconozca este importante sacrificio, o esta importante pérdida de la vida en muchos casos de víctimas también andaluzas, y que no se olvide un reconocimiento, un honor y también una asistencia a sus familiares en Andalucía? ¿Qué estamos haciendo y qué vamos a hacer con un tema que desgraciadamente está de mucha actualidad?

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, darle las gracias por su comparecencia, en la que, atendiendo entre otras nuestras peticiones, ha explicado la importante labor que se viene haciendo de una asistencia a víctimas de delitos, realizada por el servicio de atención a víctimas de delitos en nuestra comunidad autónoma.

Por supuesto, sumarnos a la solidaridad con el pueblo británico, a la que hacía referencia el portavoz de Ciudadanos, que desde luego ayer fue un día difícil, en el que vimos con un poco de sobresalto la noticia.

Ha hecho usted un recorrido por todos los servicios de asistencia pública, tanto desde la atención general, como en actuaciones específicas en asuntos de vital importancia en nuestra sociedad, y tristemente de actualidad, como es la atención a víctimas de violencia de género, de terrorismo, que quizás, no la diferenciaría tanto porque la violencia de género también es una forma de terrorismo, el terrorismo machista, o los bebés robados.

Quisiera agradecer, en este sentido también, el tono de los portavoces que me han precedido, pues creo que ha sido un tono positivo, una actitud de trabajo y que me agrada cuando aparece en las comisiones, pues a veces no sucede así.

Y no quisiera desaprovechar esta oportunidad en el inicio de mi intervención para trasladarle de nuevo que el Grupo Parlamentario Socialista, que hacemos un reconocimiento a la importante labor y al importante trabajo que está haciendo el servicio de atención a las víctimas de delitos desde su consejería y desde el conjunto del Gobierno de la Junta, una labor importante que se realiza y que se impulsa desde el Gobierno autonómico, que se viene prestando, como bien ha dicho usted, desde hace dos décadas, ya veinte años, y que resulta fundamental para miles de personas que en Andalucía, nuestra comunidad, gracias a estos servicios de prevención, de protección de información, asesoramiento, asistencia social, psicológica, etcétera, vienen recibiendo como víctimas que son. Y un asunto al que por supuesto nos sumamos a ese respeto y solidaridad en su condición de víctimas y por haber sufrido esos delitos. Estas personas, estas víctimas, como ha dicho usted en su intervención, tienen el pleno compromiso no solamente de este grupo parlamentario, sino de lo que es más importante, el compromiso político del Ejecutivo andaluz, y cuentan con la enorme profesionalidad de los trabajadores del SAVA, del servicio de atención a víctimas, que realizan en su día a día una magnífica labor, y a los cuales también le trasladamos un agradecimiento y un reconocimiento expreso y especial por su trabajo, en un trabajo que es tan destacable e importante por el momento en el que se da en la vida de estas personas, que se encuentran en una situación de máxima vulnerabilidad.

Este trabajo ejemplar que se hace desde el SAVA se ha consolidado como un servicio público de referencia. Ya no solamente lo es para estas víctimas, sino que también lo es para las autoridades públicas de otros territorios, con lo cual, desde luego, nos enorgullece, nos anima a que sigamos apoyándole en ese trabajo que están haciendo desde el Gobierno andaluz y a que sigamos, por supuesto, aumentando esa formación, ese compromiso, y a que sigamos mejorando como siempre en todas las políticas que, como vemos, funcionan y que arrojan datos positivos en su puesta en marcha.

Se hace una labor desde allí que para muchos andaluces es muy desconocida, pero quizás eso no es tan importante, porque nos centramos en lo fundamental que resulta para aquellos ciudadanos que son víctimas, como son las mujeres víctimas de la violencia de género o las víctimas del terrorismo, los bebés robados, etcétera, que son víctimas de delitos que, como usted mismo ha destacado, según la Comisaría Europea, ya son casi el 15% de los ciudadanos europeos los que son víctimas de delitos, con lo cual, son cifras más que..., que no debemos perder de vista y que nos deben poner de manifiesto que este trabajo debe continuar y debe seguir en esta senda y que no debe dejar en ningún momento de ser este asunto capital para todos los poderes públicos, porque la gravedad de los delitos que..., a la gravedad de los delitos que ponen en riesgo la vida, junto con la seguridad de las personas, son aspectos muy importantes, a los que tenemos que sumar la magnitud de los afectados. Ha dado unas cifras que desde luego no arrojan más que respaldar la importancia que tiene este servicio.

Y estoy de acuerdo con la portavoz del Partido Popular en que desde luego cuando sucede esto se trata de..., por un algún lado la sociedad está fallando. Cuando tiene lugar una víctima de violencia de género, de terrorismo o de cualquier..., o un bebé robado por algún lado la sociedad tiene un escape que por supuesto tenemos que atender y que atajar, porque está fallando en algo nuestro modelo, y es que yo creo que la educación es fundamental, creo que desde ahí..., el Grupo Socialista ha manifestado en esta..., no estoy segura de si lo he hecho yo alguna vez como portavoz, pero en otras comisiones y en otros contextos la importancia que tiene para nosotros la Educación para la Ciudadanía, por supuesto, como aspecto fundamental en que todos seamos conscientes de nuestra responsabilidad como ciudadanos.

Las víctimas que en muchas ocasiones están encontrando en el servicio la primera ayuda y atención que les va a acompañar durante todo el proceso, gracias a la asistencia integral que se viene dando por el SAVA, y que es un servicio que, tenemos también que recordar, es, por supuesto y no podría ser de otra forma, gratuito para la víctima, con lo cual estamos cumpliendo así con ese compromiso de que todo el mundo tenga el mismo servicio, independientemente de sus condiciones personales o económicas.

Un servicio que además de la atención genérica, como decía en su intervención, que..., por supuesto, y no queremos restarle importancia porque es de vital importancia para muchas víctimas, quisiera destacar esa asistencia que realiza la atención a víctimas de violencia de género, esa violencia de género que tristemente a día de hoy no hemos conseguido erradicar sino que tenemos cifras que nos abruman a todos y que nos avergüenzan para una sociedad en pleno siglo XXI, que todavía las agresiones físicas y psíquicas a las mujeres y los asesinatos machistas se sigan dando y se sigan llevando por delante la vida de muchas mujeres. Y en este asunto, y dentro de sus competencias y en plena coordinación, como les decía, con las demás áreas de gobierno y poderes públicos, hay que destacar esta asistencia que se está llevando a cabo a las víctimas de violencia de género.

También en otros tres asuntos que ha mencionado, y que también son de bastante relevancia...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, tiene que ir concluyendo.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Voy terminando.

... como son las víctimas del terrorismo, los bebés robados o la mediación que realizan desde el Servicio de Atención a Víctimas, y que también tienen gran importancia en su trabajo.

Finalizo reiterándole el agradecimiento por la importante labor, por el gran compromiso que manifiesta el trabajo que se viene haciendo. Y decirle que en este grupo encontrará, como siempre, el respaldo para seguir en esta senda.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz.

Por los grupos no proponentes, tiene la palabra por el Grupo de Podemos Andalucía la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, señor consejero, en primer lugar agradecerle su intervención y los datos que nos ha proporcionado. Yo, desde luego, siendo de la casa, como usted ya sabe, para mí el servicio del SAVA es un servicio fundamental e imprescindible, me consta que funciona bastante bien en Andalucía, como siempre, todo es mejorable y aún nos queda muchísimo por avanzar y muchísimo por hacer. Como comentaba Rosalía, del Grupo Popular, es cierto que ahí tenemos que ser un poquito más efectivos en el tema de las resoluciones, pero, bueno, creo que tener que contar con un servicio de asistencia integral es importantísimo, creo que el hecho de que sea gratuito es una cosa que también hace que sea accesible para todos y para todas en los términos de igualdad que se merecen. Y por supuesto celebrar el convenio que ha anunciado con la fiscalía.

Y de lo que ha nombrado y de lo que ha mencionado, pues en estos tres minutos apenas que tengo, por supuesto creo que es un reconocimiento mutuo que tenemos que hacer todos el éxito de la semana pasada en el Pleno con la aprobación de la Ley de Memoria Democrática e Histórica de Andalucía, creo que la creación de la comisión de la verdad, independientemente de que en el texto no vaya a llevar esa nomenclatura, no tiene otro objeto que salvaguardar la memoria de las víctimas y resarcirla. Y me gustaría dejar de manifiesto una frase que dijo un compañero del grupo parlamentario, que me parece que lo resume todo bastante bien, mi compañero Jesús de Manuel, que queríamos pedirles perdón a las víctimas porque llegamos tarde, muy tarde, y espero que no nos vuelva a suceder y que este servicio integral de asistencia a las víctimas dé respuesta fundamentalmente, y yo siempre lo pongo aquí de manifiesto, a un tema tan importante como es el tema de la violencia de género. Creo que las mujeres requieren que nos pongamos las pilas de una vez tanto a nivel central, por parte del Gobierno central, como de la Consejería de Justicia aquí en Andalucía, y el Gobierno andaluz por supuesto. Es intolerable que en el siglo XXI, yo no me cansaré de decirlo, sigan ocurriendo los casos que vemos a diario, que no seamos capaces de acabar con esta lacra social y que tengamos que atender a tantísimas mujeres víctimas de un problema tan grave y tan severo como este.

Y, bueno, pues reconocer que es un asunto de máxima importancia y que cuente con nuestro grupo parlamentario para todo lo que sea necesario para que este servicio funcione lo mejor posible.

Gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Simplemente, para agradecer las observaciones y las sugerencias que me han hecho los portavoces de los grupos. Creo que estamos en el buen camino en la atención a las víctimas, desde luego hace falta mayor celeridad en el pago de las indemnizaciones a las víctimas del terrorismo, pero se ha hecho un esfuerzo presupuestario, basta ver lo que han puesto..., las cifras que ha puesto el Presupuesto para 2017. Como verán, estamos haciendo esfuerzos a marchas forzadas por atender a todas las víctimas, incluso las víctimas de bebés robados, que no aparecen, por cierto, en ninguna ley, y las estamos apoyando y tratando de resolver sus problemas.

Luego yo agradezco de verdad, de corazón, todas las observaciones y sugerencias que me han hecho, especialmente al Grupo Socialista. Y no se preocupen, que seguiremos avanzando por este camino.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos proponentes... Ciudadanos no. ¿Partido Popular? ¿Sí? Tres minutos.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí.

Yo, señor consejero..., solamente para insistirle en que cuando traemos aquí una comparecencia, le pedimos su comparecencia, es para recibir información sobre lo que se ha hecho y sobre lo que se tiene planificado hacer. Yo ya le digo que volveremos a traer esta comparecencia, volveremos a pedirle una comparecencia sobre esto, porque nosotros lo que queremos es información, a nosotros nos gustaría saber en qué se está trabajando, qué protocolos se están desarrollando.

A nosotros nos gustaría saber qué decisiones se van a tomar o se están estudiando tomar por la Consejería de Justicia tras la reunión del pasado febrero en el Ministerio del Interior y en el que se acordó por todas las comunidades autónomas poner en valor el sacrificio que ha supuesto y la pérdida vital que han supuesto para este país las víctimas del terrorismo.

A nosotros nos gustaría saber qué nuevos protocolos se han diseñado o en qué se está trabajando por la Consejería de Justicia e Interior para asesorar y para dar una mejor atención a las víctimas de delitos de odio, a las víctimas mayores, a los menores, qué se está haciendo para atender a estas víctimas. Porque nosotros no venimos aquí a un peloteo con temas, a nosotros nos gustaría que esta comisión fuese de verdad una herramienta de trabajo para los problemas de los andaluces, y en este caso para los de las víctimas andaluzas.

Así que, señor consejero, se lo pido una vez más, se lo he pedido de todas las formas posibles y en todos los tonos posibles, por favor, información a la comisión.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Para cerrar este debate por los grupos proponentes, tiene la palabra por el Grupo Socialista la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Bueno, señor consejero, como parece que el tono de agradecimiento cuando se hacen las cosas bien no sienta bien al Partido Popular, pues yo lo voy a hacer, porque tampoco me apetece hacer lo que le apetezca hacer al Partido Popular.

Entonces, le voy a agradecer, desde luego, el trabajo, no a usted, sino a usted como representante de esta consejería y la consejería como impulsora de estas políticas que se están llevando a cabo de asistencia a las víctimas, que no solamente hablamos del consejero, de la consejería, del Gobierno andaluz, sino que también tenemos que hacer el reconocimiento a los trabajadores que llevan a cabo el servicio. Y por supuesto nosotros también lo hemos dicho, y estamos de acuerdo con los grupos e incluso con ustedes desde la consejería, y me consta que así es, que seguirán trabajando en la mejora, en este compromiso, avanzando como lo están haciendo hasta ahora y cuyo ejemplo es lo que nos ha relatado aquí. Uno de ellos, por ejemplo, sería el nuevo convenio con la Fiscalía Superior.

Por mi parte, nada más. Y mostrarle nuestro agradecimiento.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero...

Muchas gracias.

Bueno, pues damos por finalizada la comparecencia. Y, antes de continuar con la siguiente, un pequeño receso de cinco minutos.

[Receso.]

10-17/APC-000397. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar acerca de la mediación intrajudicial en Andalucía

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la sesión.

Antes de empezar, decir que a las doce menos cinco pues haremos un nuevo receso, de diez minutos... O sea, a las doce menos cinco, y estaremos, intentaremos también estar aquí a las doce y cinco, porque a las doce de la mañana, pues hay un acto, un testimonio de dolor ante las puertas del Parlamento de Andalucía. ¿De acuerdo?

Bueno, pasamos a la siguiente comparecencia. En este caso, es una comparecencia solicitada por el Grupo Ciudadanos y relativa a la mediación intrajudicial en Andalucía.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

El objeto de esta comparecencia, como saben, es informar sobre las líneas básicas que se vienen llevando a cabo para introducir la mediación dentro del proceso judicial ya iniciado, lo que se denomina mediación intrajudicial, intraprocesal o por derivación judicial.

Al respecto, con la vista puesta siempre en la mejora de la justicia y, sobre todo, de una mejora de la respuesta que demos a los ciudadanos, consideramos el fomento de la mediación como un mecanismo altamente eficaz para la resolución de conflictos. El sistema de justicia del siglo XXI tiene que ser dinámico y permeable y debe de ofrecer soluciones adecuadas a las necesidades de las personas que acuden a solicitar tutela jurídica.

La práctica de la mediación implica directamente al ciudadano afectado y le proporciona la capacidad real de poder elegir la manera particular en que quiere gestionar su conflicto, porque el acuerdo, además, lo constituyen las partes.

Alcanzar acuerdos en mediación supone, necesariamente, una vía de diálogo. Además, la mera participación de las partes en los procesos de mediación reduce, aunque no se llegue a acuerdos, el tono del conflicto.

Desde este planteamiento, tres son los objetivos que perseguimos en materia de mediación: potenciar la mediación intrajudicial como sistema de resolución de conflictos, velar por la calidad de la que se preste, colaborar institucionalmente. Y así, desde julio de 2015, la comunidad autónoma andaluza tiene firmado un convenio marco de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial para facilitar y fomentar la resolución negociada de conflictos, promoviendo el uso de la mediación.

Este convenio posibilita el intercambio de información, la puesta a disposición de medios materiales y personales para la creación de puntos de mediación intrajudicial y, finalmente, un compromiso de formación a los distintos colectivos profesionales implicados.

Estas otras formas de justicia son aplicables a todos los ámbitos jurisdiccionales, aunque con peculiaridades en cada jurisdicción. Prueba de ello son los resultados obtenidos en el ámbito del derecho penal de menores. En estos supuestos, debemos poner el acento en la obligatoriedad de acudir a la mediación que impone la Ley penal del menor en determinadas categorías de delito. Quisiera destacar los excelentes resultados que nuestros programas de mediación penal están teniendo en el campo de la justicia juvenil, que en un solo año ha tratado Andalucía más de dos mil casos.

Estamos ante un modelo de mediación intrajudicial con importantes características diferenciadoras para la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que venimos trabajando desde la Fundación Mediara. La mediación en el ámbito de los procesos civiles y mercantiles, tras las Leyes 15/2005 y 5/2012, ha pasado a ser una institución jurídica inserta en el ordenamiento legal y, concretamente, en la Ley de Enjuiciamiento Civil, fruto de la necesidad de incorporar a la legislación española la Directiva 2008/52, de la Unión Europea. Esta directiva incide sobre el concepto de la mediación como instrumento para dar otra solución distinta a la judicial a conflictos en asuntos civiles y mercantiles, mediante procedimientos adaptados a las necesidades de las partes.

La disposición adicional segunda de dicha ley señala que serán las administraciones públicas competentes para la provisión de medios materiales al servicio de la Administración de Justicia quienes proveerán la puesta a disposición de los órganos jurisdiccionales y del público de información sobre la mediación como alternativa al proceso judicial.

En Andalucía, para hacer efectivo lo establecido en ese marco legal y facilitar el poder cumplir con el mandato legal de informar a los ciudadanos sobre la mediación como otra forma de proceso judicial para la resolución de conflictos, se ha optado por la creación e implantación de los puntos de información de mediación en sedes judiciales.

Es la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía la encargada de poner en marcha esos puntos de información de mediación como resultado del convenio de colaboración firmado con el Consejo General del Poder Judicial. Este modelo tiene muy presente que, a corto y medio plazo, los esfuerzos han de centrarse en informar y difundir a los operadores jurídicos, a la ciudadanía, que tiene judicializados sus conflictos, qué es la mediación, cuáles son sus principales características, en qué consiste un proceso de mediación, cómo elegir a un profesional de la mediación, cuáles son los recursos existentes en su ciudad, entre otras cuestiones destacables.

En estos momentos, debido a la alta judicialización de los conflictos, son los propios órganos jurisdiccionales los que pueden impulsarla, derivando a una buena información sobre mediación.

El modelo de creación de los puntos de información de mediación se caracteriza por la participación de tres ámbitos bien diferenciados. En primer lugar, el de los jueces, magistrados y letrados de la Administración de Justicia. Por otro lado, las asociaciones de mediación, las entidades y los colegios profesionales, con áreas específicas de mediación, así como las instituciones de mediación que realizan las sesiones informativas presenciales de las partes que han derivado a los tribunales. Y, finalmente, las partes incurso en un procedimiento judicial derivado por los tribunales.

Los puntos de información de mediación están atendidos por personas expertas en mediación. La clave para que esto funcione está en los jueces y magistrados, que son el primer eslabón de la cadena, para que comience a rodar y a conocerse la mediación.

Durante 2015, 2016 y 2017 se han mantenido reuniones de coordinación con diferentes jueces decanos, presidentes de audiencias, letrados de la Administración de Justicia y asociaciones de mediación, colegios profesionales y entidades interesadas en participar en los puntos de información de mediación. Estos puntos se sitúan en un espacio físico en la sede judicial del municipio o capital de provincia de la que se trate. En dicho espacio se podrá desarrollar la sesión informativa.

Profesionales de la mediación son quienes realizan, como les dije, la sesión informativa a las partes que asisten y a sus letrados, y resuelven las dudas que las partes puedan tener. Dichas asociaciones, entidades, colegios profesionales e instituciones actúan en espacios dentro de las sedes judiciales y proporcionan información en los términos expuestos anteriormente. Además, deberán mantener el deber de secreto y confidencialidad de cuantas actuaciones se lleven a cabo en los puntos de información de mediación. En ningún caso las mediaciones que pudieran originarse como consecuencia de estas sesiones de información se realizarán en estos puntos de información, y se llevará a efecto fuera de las sedes judiciales.

Para el resto de ámbitos, si las partes deciden finalmente acudir a mediación, podrán seleccionar a la persona mediadora que estimen conveniente, sin interferencia alguna por parte de la Administración de Justicia ni de la Consejería de Justicia e Interior. Los jueces, magistrados y letrados de la Administración de Justicia podrán derivar a una información de mediación aquellos asuntos que estimen convenientes y consideren oportunos, teniendo en cuenta que en ningún caso se deriva un proceso de mediación como tal, sin perjuicio de que, como consecuencia de esa información, pueda llevar a una mediación u otra forma de resolución del conflicto.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se organiza una agenda en cada punto de información de mediación en función del número de entidades interesadas en participar y el número de juzgados derivantes, así como el posible volumen de derivaciones. Mensualmente, las entidades que participan en los puntos de información de mediación envían información estadística con arreglo a las fichas que oportunamente se han elaborado y así poder conocer, tanto la consejería como el Consejo General del Poder Judicial, el funcionamiento de estos puntos.

Estamos ante un modelo que ya está funcionando y dando buenos resultados. Actualmente ya existe una experiencia en los juzgados de Málaga. Ha comenzado recientemente en Cádiz capital y Fuengirola, y está organizada la agenda y habilitado el espacio en Huelva capital.

Esperamos que para final de mayo cuenten todas las sedes con puntos de información de mediación.

Concluyo. Desde el Gobierno andaluz somos conscientes de la necesidad de un cambio importante en la Justicia española, entendida esta en un sentido amplio y no referida exclusivamente al proceso judicial. Una Justicia efectiva debe incluir las distintas formas de resolución de los conflictos existentes y ofrecer a los ciudadanos las diversas posibilidades con que cuenta el ordenamiento jurídico. Por ello, desde Andalucía apostamos por la mediación como cauce personalizado y voluntario de resolver el conflicto, que responde a una sociedad adulta, avanzada y dialogante.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Por el grupo proponente, tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por la exposición. Nosotros le hemos pedido esta comparecencia porque la verdad es que, aun sabiendo que no es un tema que sea de impulso por parte de la Junta de Andalucía, sabemos que el impulso, lógicamente, es de..., tiene que ser de iniciativa judicial, pero sí que obviamente la Junta de Andalucía tiene mucho que decir al respecto. Lo vemos que es una..., vamos, una..., algo muy interesante porque yo creo que todos los que hemos estado inmersos en el mundo de la Administración de Justicia, pues sabemos que puede impulsarla, y bastante, puede quitarle el colapso que hay en la misma. Y entonces consideramos, la verdad que es, como digo, muy interesante. Y es verdad que desde que se aprobaron las leyes de mediación, en el año 2012 y en el año 2015, pues la verdad que siempre se ha hablado mucho de las bondades de la mediación, que yo estoy totalmente de acuerdo, porque obviamente claro que las tiene, pero la verdad es que desgraciadamente tiene poca efectividad práctica. Eso es verdad que es cierto.

Es verdad que la mediación en Andalucía ha mejorado bastante. Yo, por ejemplo, que tengo los datos aquí, desde el año 2011 hasta ahora, en el 2015, y la verdad que cada año, pues, paulatinamente ha ido aumentando el número de asuntos que se han ido derivando. Porque es verdad que hay que partir que hablando de la mediación intrajudicial, lógicamente esa derivación tiene que producirse por parte de los jueces. Y ahí estamos de acuerdo.

Y luego, si comparamos con el resto de comunidades autónomas, pues no vamos tan mal en Andalucía. Es verdad que nos superan quizás en este último año, en el 2015, Cataluña y la Comunidad Valenciana, que sí están bastante avanzados en el tema de la mediación intrajudicial. Pero, bueno, además estamos los terceros y la verdad es que no vamos tan mal.

Sí que hay algunas cuestiones que..., yo a lo mejor que me surgen más dudas de cómo se pueden llevar a cabo, y ahora en el segundo turno sí que me gustaría que me las aclarara. Sabemos que aquí en Andalucía, pues, quien tiene encomendadas las funciones es la Fundación Mediara, que es una fundación pública, depende de la Consejería de Justicia e Interior; que esta fundación tiene tres programas, ¿no?, parece ser de ámbito social, penal, civil y mercantil, no sé si en el resto de las jurisdicciones se va a implantar o no se va a implantar, en fin, ahora me lo dice. Y sí es verdad que, por ejemplo, que intentando no meter en su información, pues no se publican datos de la actividad que desarrolla desde el año 2013, o sea, están publicados de 2011, 2012 y 2013, pero desde ahí no. Entonces, es difícil poder ver las estadísticas que puedan revelar el grado de funcionamiento, ¿no?, que puedan tener. Sabemos que la mayoría de ámbitos donde funciona es en el ámbito familiar, pero quizás la efectividad práctica en otros ámbitos pues es bastante más difícil. O no está tan proclive y no se da tanto.

El pedir esta comparecencia era porque, en fin, queríamos saber el pulso de este Gobierno, la implicación que tiene en esta materia, ya que sabemos, usted lo ha dicho, que es un mecanismo práctico para la resolución de conflictos, porque muchas veces cuando las partes..., quizás cuando en una mediación intrajudicial, a lo mejor se ha intentado antes un arreglo, muchas veces, o puede ser que no, porque todos sabemos que directamente muchas veces la gente se va a los pleitos, sin haber intentado antes un arreglo. Pero... Y a lo mejor inmersos en un proceso judicial puede ocurrir, porque sabemos que puede haber también más conflictos adyacentes, o bien juicios de faltas o cualesquiera otras cuestiones. Y muchas veces, cuando se produce

la resolución intrajudicial en un determinado conflicto, conlleva también el arreglo en todos los demás que se puedan derivar de esos, que todos los sabemos. Con lo cual, es como matar muchos pájaros de un solo tiro, la verdad, si finalmente se consigue. Sí es verdad que, por ejemplo, llama también la atención que de los índices de los procedimientos que se derivan no existe un..., no tenemos un porcentaje muy alto de que finalmente se celebren con..., con avenencia. Eso la verdad es que es problemático. No sé si eso obedece, y creo que eso algo sí..., que sí a lo mejor tendría que ver..., algo que decir la Junta. Que yo creo que usted ha dicho que es un papel importante. Obviamente es un papel fundamental el del juez, porque, obviamente, le compete al juez la derivación a esa mediación, pero hace un papel más importante, si cabe, una vez que ya se ha producido esa derivación para la mediación intrajudicial, el papel de los mediadores. Es que eso es fundamental, porque un mal mediador, o una persona que no tenga, a lo mejor, la suficiente capacitación, pues..., para llevar a cabo esa mediación..., yo creo que ahí estriba, quiera que no, el hecho de que ese porcentaje que se lleve a cabo sin la..., sin esa avenencia. Entonces, yo creo que es fundamental que se supervise esa cuestión.

Otra cuestión también que nos han trasladado cuando yo me he tenido..., reunido... Bueno, es verdad que no en todas las provincias está todavía implantado. Yo, por ejemplo, la semana pasada, que estuve en Almería con la presidenta de la Audiencia, pues, probablemente me dijo ella que para la semana que viene. Pero sí compete a esta consejería el..., los recursos materiales. Eso sí que tiene que..., que le compete a esta consejería poner el lugar y poner los medios..., los medios correspondientes. O que sí es verdad que me han trasladado que las colaboraciones..., vamos, que sí, que vamos, que está la consejería por colaborar. O sea, que no..., siempre todo es criticable, ¿no?, también hay que alabar las cosas buenas.

Otra cuestión que me surge a mí es, por ejemplo, con el tema de..., de las personas..., o sea, cuando nos encontramos... Y esto la verdad es que no sé cómo se resuelve, por eso me gustaría que me lo dijera. Cuando nos encontramos ante un procedimiento de asistencia jurídica gratuita, ¿cómo resolvemos esa situación? ¿Eso está estipulado? Porque yo entiendo... ¿No? Bueno, pues ahora me lo explica. ¿Ve? Pues es una cosa que a mí me preocupaba, porque pensando, digo, unas personas que son beneficiarias de asistencia jurídica gratuita tienen derecho a la mediación, entiendo, igual que cualquiera. Con lo cual, yo creo que es un tema que debería abordarse, porque no sé yo si sería necesario estar [...]. Pero ya sería necesario, a lo mejor, establecer otro turno, lo mismo que puede ser de menores, de violencia de género, de asistencia jurídica penitenciaria. Porque..., porque es verdad que entonces estamos haciendo un poco de agravio comparativo con aquellas personas que son titulares de... Y en el ámbito familiar sabemos que hay muchos beneficiarios de asistencia jurídica gratuita y que..., y que precisamente, a lo mejor, quizás ese perfil conlleva más a más problemáticas adyacentes a lo que es el propio procedimiento judicial que se lleva a cabo de familia, con lo cual yo creo que eso es un tema que habría que..., que habría que abordarlo. El tema de, en fin, de los beneficiarios..., como... Si se crea un turno de oficio especializado o no. Pero, claro, no podemos establecer esa diferencia entre los que son beneficiarios, que no puedan tener derecho, y..., en fin, porque... Luego, otra cuestión: ¿a quién competen los procedimientos que se derivan o no a esa mediación intrajudicial? ¿Es el juez el que tiene que determinar qué procedimientos derivan o no a esa mediación intrajudicial o no? Yo creo que eso también es una cuestión que también gustaría que me aclarara ahora.

Y, luego, lo que también es fundamental, porque eso también nos lo han trasladado, y es verdad que en algunos está funcionando, pero en otros también surgen dudas, la necesaria conexión que tiene que ha-

ber entre el órgano judicial y la disponibilidad tanto del lugar como de los mediadores y demás, con lo cual, las agendas esas tienen que estar totalmente..., totalmente casadas para evitar, a lo mejor, colapsos. Y evitar también que, por el hecho de que un procedimiento se haya derivado a una mediación intrajudicial, que ocasione una mayor demora de la que ya por desgracia tenemos ya en los procedimientos judiciales. Como, lamentablemente, o afortunadamente, en este caso no sabría yo qué decir, existen muchas..., mucho tiempo que discurrir entre que se presenta una demanda, se contesta y se señala un juicio, yo entiendo que a lo mejor esa mediación intrajudicial habría que incardinarla entre..., entre que o bien que se [...] una demanda y entre el señalamiento de juicio, que sabemos que hay meses o incluso años por medio. Con lo cual, no tendría por qué demorar esa derivación a una mediación intrajudicial a dilatar más, por así decirlo, el procedimiento.

Yo, en fin, quiero..., creo que dentro de que, bueno, sabemos que es una cuestión...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet...

La señora BOSQUET AZNAR

—Voy concluyendo.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir concluyendo.

La señora BOSQUET AZNAR

—Dentro de que es una cuestión que compete, que sabemos que obviamente es competencia de ámbito de las tres administraciones, porque el Consejo General ya estableció una guía y tienen que seguirla. Pero yo creo que usted ha..., si no yo, por lo menos, lo he entendido, que era necesario también impulsarlo. Yo creo que, aunque, como decimos, es algo que tiene que llevarse a impulso judicial, sí que yo creo que en la consejería deberían de implicarse lo máximo. Porque, a fin de cuentas, también sería beneficiaria de que los conflictos pudieran resolverse, porque quitaría el colapso de la Administración de Justicia. Entonces, yo creo que debería de fomentar, junto con el órgano correspondiente, ese impulso de mediación intrajudicial, que, desde luego, yo, como jurista y como letrada, la veo que es muy interesante y, desde luego, muy satisfactorio. Porque, como he dicho antes, en muchos procesos no solamente quitaría uno de en medio, sino quitaría también los adyacentes y sería muy bueno.

Y me responde a lo que le he preguntado, a las dudas que me han surgido, sobre todo con el tema de la asistencia jurídica gratuita.

Gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señor consejero, si no le importa, la respuesta ahora cuando nos incorporemos, porque no nos va a dar tiempo.

O sea, hacemos un pequeño receso hasta las doce y cinco que se reanuda la sesión.

[Receso.]

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se reanuda la comisión. Continuamos con el orden del día, y para dar respuesta a la comparecencia del Grupo Ciudadanos, relativa a la mediación intrajudicial en Andalucía, tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Me ha sorprendido que se me diga que desde 2013 no hay información actualizada en la web de Mediarra. Creo que está al día.

En cuanto a la formación, el control de la formación de los mediadores, es algo que está llevando a cabo la Junta de Andalucía a través de esta consejería porque estamos convencidos, como usted ha dicho muy bien, de que solo gente capacitada y formada puede hacer que triunfe la mediación. Si la mediación la llevan a cabo gente sin formación ni capacidad, pues, abocará al fracaso, y eso no interesa a nadie.

La mediación familiar sabe usted que es gratuita para las partes, lo financia la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Y, en cuanto a la Justicia, las personas que tienen derecho a la Justicia gratuita tengo que decirle que, en tanto no se modificara la ley de Justicia gratuita, la ley estatal, no podría tener cabida como Justicia gratuita la gestión de los mediadores; consiguientemente, nada podemos hacer, porque la mediación es una profesión liberal, como lo es la abogacía y solo si está contemplado en la ley podemos atenderla.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Cerramos con esta intervención lo que es la comparecencia.

10-16/POC-000757. Pregunta oral relativa a la implantación de la Oficina Judicial en Andalucía

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el orden del día y damos comienzo a la primera pregunta. Esta es una pregunta que la formula el Grupo Parlamentario Popular, y es relativa a la implantación de la Oficina Judicial en Andalucía. Y, para hacer esta pregunta, tiene la palabra la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Señor presidente.

Señor consejero, de nuevo el Grupo Parlamentario Popular le tiene que preguntar sobre la marcha de la Oficina Judicial, de ese proyecto, ese gran proyecto de implantación de la Oficina Judicial en Andalucía, proyecto que va a cumplir ya creo que unos catorce años, va para catorce años, y proyecto que sigue siendo, que es el proyecto estrella de la Consejería de Justicia desde hace tres legislaturas con esta. Han pasado varios consejeros, tres presidentes de la Junta de Andalucía y seguimos con una Justicia que necesita reorganizar mejor sus medios y una Oficina Judicial moderna, del siglo XXI.

Señor consejero, ¿cómo está el asunto?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Le diré antes de nada que el asunto está fenomenalmente bien. Con la aprobación y la publicación del Decreto de 2014, por el que se regula la organización y estructura de la Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía, la consejería daba el primer paso para implantar en nuestra comunidad un nuevo modelo organizativo en los órganos judiciales y fiscales.

Tras un largo y complejo proceso de negociación mantenido con las organizaciones sindicales presentes en la mesa sectorial de la Administración de Justicia, que fue resuelto con un acuerdo mayoritario, se tramitaron las órdenes de 28 de octubre de 2016 y que se publicaron el 22 de noviembre siguiente, para la implantación en los juzgados y fiscalías de Andalucía del nuevo modelo. Órdenes que determinan la implantación, en primer lugar, de la Oficina Judicial en los partidos de El Ejido y Vélez-Málaga y de la Oficina Fiscal en la provincia de Sevilla y en la Fiscalía de área de Dos Hermanas, aprobándose inicialmente sus relaciones de puestos de trabajo. Relaciones que la comunidad autónoma solo puede aprobar de forma provisional, sien-

do el Ministerio de Justicia, al que ya le fueron remitidas el pasado 15 de noviembre, el que debe hacerlo de manera definitiva. Así, una vez dé luz verde el Ministerio de Justicia, se pondrán en marcha los mecanismos para la efectiva implantación en Andalucía de las oficinas judiciales y fiscales.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Señor consejero, me alegro de que...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdone, pero no le he dado la palabra todavía.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Ah.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, lo primero que quiero decirle es que me alegro de que disfrute de un asunto en perfectas condiciones, me alegro mucho, pero el asunto, el otro asunto que nos ocupa, que es el de la Oficina Judicial, ese, al Grupo Parlamentario Popular le parece que no está funcionando como tenía que estar funcionando, que no se están dando pasos que se tendrían que estar dando, que llevamos muchísimo retraso y que ni siquiera, y el que ni siquiera hayan echado a andar las experiencias piloto de la Oficina Fiscal y Judicial no es algo que usted pueda poner en el tejado del ministerio. Sabe usted que podría haber avanzado más, sabe que son incluso medios materiales los que faltan en las oficinas judiciales que tienen que poner en marcha el proyecto piloto, como la de El Ejido, y sabe usted también que no apoyó ni siquiera el juzgado que se tendría que haber..., no solicitó ni siquiera al ministerio la creación del sexto juzgado de El Ejido.

No le admitimos desde el Grupo Parlamentario Popular que ahora la responsabilidad de que la Oficina Judicial no esté en marcha en Andalucía sea del Ministerio de Justicia, faltaba más, faltaba más: es una responsabilidad que corresponde al Gobierno de la Junta de Andalucía, del Partido Socialista, a tres presidentes de la Junta de Andalucía y a cuatro consejeros, si no me equivoco.

Y yo lo que le pido, señor consejero, es lo que le piden los jueces, los fiscales, los operadores jurídicos; en definitiva, el que pongan en marcha ya esa Oficina Judicial, que se le dediquen los esfuerzos y los presupuestos necesarios, que la oficina común, la oficina de..., para comunes, para sacar adelante las ejecuto-

rias, también las vayan poniendo en marcha. Son muchas las ejecutorias pendientes, y también se necesita avanzar, no podemos seguir hablando de un proyecto de hace diez años y solamente con pequeños esbozos, necesitamos la implantación de la sección común para las ejecutorias. No podemos tener esto como lo tenemos, necesitamos más funcionarios, necesitamos una reorganización...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir concluyendo.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—... real de...

Sí.

Bueno. Y, señor consejero, de verdad, tómeselo en serio, no eche balones fuera y dé una información seria y no sesgada a esta comisión.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora Espinosa, mi información es exhaustivamente clara, y es verdad que depende el Ministerio de Justicia, que el 15 de noviembre se le pusieron en conocimiento las órdenes. No sé qué está haciendo el Ministerio que no las aprueba, tiene que confirmar la aprobación. Pero la verdad es esa, no es una cuestión de la Junta de Andalucía.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001188. Pregunta oral relativa a la mediación como procedimiento de resolución de conflictos y alternativa a la vía judicial

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación pasamos a la siguiente pregunta, relativa al Consejo Andaluz del Fuego... No, perdón, perdón, relativa a la mediación como procedimiento de resolución de conflictos y alternativa a la vía judicial.

Tiene la palabra el señor [...].

El señor FERREIRA SILES

—Pues, muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le estoy cogiendo miedo a interpelarlo en esta comisión porque, le pregunte por lo que le pregunte, usted, en el turno de réplica me va a decir que cómo me atrevo, con lo mal que está lo que sea. Vale igual para el turno de oficio, la Justicia gratuita, las infraestructuras judiciales o la accesibilidad. Con lo mal que están las cosas en Ribadeo, en Cartagena o en Torrejón de Ardoz. Si no fuera una falta de respeto, sería jocoso y sería, en cualquier caso, demostrativo de un ejercicio de escapismo de su responsabilidad.

Me voy a seguir arriesgando y le pregunto ahora por la mediación y por los impulsos que desde la consejería —alguna cosa nos ha comentado en la comparecencia anterior— se están realizando.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Mire, desde el Gobierno andaluz estamos plenamente convencidos de las mejoras y beneficios que la mediación pueda aportar a nuestra sociedad, comprometidos en su difusión y extensión a todos los ámbitos posibles. Para ello, la Consejería de Justicia e Interior, a través de la fundación Mediara, viene llevando a cabo numerosas iniciativas encaminadas a propagar entre la ciudadanía andaluza la cultura de la mediación. Venimos promoviendo la formación en mediación en numerosos ámbitos, desde colectivos tan sensibles como pueda ser la población reclusa, a centros escolares, pequeñas empresas, destacando además los cursos y jornadas que la ESPA viene impartiendo sobre esta materia en sus planes de formación anual de policías locales.

El año pasado colaboramos con diferentes instituciones, colegios profesionales, asociaciones, centros educativos, en más de cuarenta eventos y jornadas. Ya les he referido antes la relevancia de los puntos de in-

formación, de mediación, en sedes judiciales, que hemos implantado y que seguiremos extendiendo progresivamente. Este año vamos a estudiar la posibilidad de llevar a cabo un proyecto de ejecución de penas de trabajos en beneficio de la comunidad, también a través de la mediación.

También queremos divulgar la utilidad de esta práctica en el tejido empresarial andaluz, especialmente en pequeñas empresas de diferentes sectores, para lo que se ha previsto celebrar diversas jornadas en distintas provincias andaluzas.

En Andalucía venimos apostando de manera decidida por la mediación, con crecientes resultados en diversos ámbitos como el familiar, el de consumo, el laboral o el mercantil, por ejemplo. Pero nos queda mucho todavía por hacer y hemos de seguir ampliando nuestros horizontes de actuación y de divulgación.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor consejero, y señora presidenta.

Creo que podemos coincidir en que es imprescindible la voluntad política, que no la pongo en duda pero que necesitaría un mayor impulso a nuestro juicio, dotación suficiente y regulación legal en aquello que compete a la autonomía, a la consejería.

Creo que sería muy oportuno en el tema de mediación que hubiera una unidad de mediación en la nueva oficina judicial. Y creo que hay un amplio campo de mejora tanto en el grado de conocimiento como en la aplicación en lo referente no solo en lo inherente a los temas de familia —quizás es, como se ha dicho ya, el principal campo actual de actuación de la mediación—, sino en temas civiles de herencias, de comunidad de propietarios, de arrendamientos, también en algunos temas societarios y también en aquellos temas penales leves que se pudiera aplicar.

Todo esto, como digo, requiere una dotación y requiere también un marco normativo, que en el caso de la comunidad el desarrollo de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2012, que deduce inequívocamente que la Junta, que la consejería debe facilitar los medios necesarios para poder cumplir el mandato legislativo de informar, en primer lugar, a los ciudadanos, y, en segundo lugar, la sesión informativa presencial, que requiere, como todos conocemos, pues una infraestructura material y personal adecuada para desarrollarlo.

En este campo no todo es crítica, sino que alguna cosa, es verdad que con pasos lentos, se ha hecho. Y lo que sí le quiero trasladar es nuestra disposición de apoyar cualquier propuesta sensata, como no me cabe pensar de otra manera, de impulso a estas cuestiones que nos trajera la consejería y que nosotros respaldaríamos, porque creemos que es un camino que necesariamente hay que explorar..., no es la palabra, hay que continuar para que las cosas se hagan mejor de lo que se están haciendo.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señor Ferreira —gracias, señora presidenta—, acepto su propuesta y su brindis, por supuesto, encantado. Pero le debo matizar algunos detalles. Para los puntos de información de mediación ya tenemos designados sitios, salas dentro de las sedes judiciales, ahí se puede llevar a cabo. Ahora, dentro de un servicio de mediación en la oficina judicial no, eso no me parece que sea viable, porque la mediación tiene que realizarse fuera de la sede judicial. Por tanto, hacerlo ahí supone duplicar gastos para algo inútil, que no va a poder servir.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000192. Pregunta oral relativa al juzgado de guardia 24 horas en Córdoba

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a juzgado de guardia de 24 horas en Córdoba.
Y tiene la palabra la señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la finalización de las obras del nuevo palacio de justicia de Córdoba y la inminente puesta en marcha del tan ansiado edificio judicial al servicio de todos los cordobeses nos brinda la oportunidad de dotar, por fin, a Córdoba de un servicio del que incomprensiblemente carecemos a día de hoy: el servicio de guardia de 24 horas para atender los problemas judiciales de Córdoba. Lamentablemente en Córdoba carecemos del juzgado de servicio de 24 horas. Y ahora en este nuevo edificio que en breve se abrirá, equipará y esperemos que en septiembre, octubre, aproximadamente, podía estar funcionando a pleno rendimiento, tenemos esa ocasión perfecta para que en ese nuevo edificio, amplio y nuevo, dotado de instalaciones y tecnologías, se implante el juzgado de guardia de 24 horas.

Ahora sí hay sitio, solo falta voluntad política para que tengamos un juzgado de 24 horas en Córdoba. Es una demanda, además, señor consejero, de todos los profesionales al servicio de la Administración de Justicia de Córdoba, de todos los ciudadanos. Pero es que, además de ser una demanda unánime de la sociedad cordobesa, es un derecho que por ley le corresponde a Córdoba por disponer, como usted bien sabe, de ocho juzgados de instrucción, aunque lleven privándonos del mismo desde que se transfirieron las competencias a las comunidades autónomas. Y aunque Córdoba, afortunadamente, es una ciudad tranquila y segura, y repito, Córdoba es una ciudad tranquila y segura, con las tasas de criminalidad más bajas que se conocen, mi ciudad también es, afortunadamente, una de las de más turismo nacional e internacional por su enorme atractivo turístico y cultural. ¿Esto qué quiere decir? Pues que la población flotante de turistas es muy importante. Si a eso unimos que también tenemos una extensión de una cabeza judicial importante..., un partido judicial, perdón, importante, pues hay motivos para tener un juzgado de guardia de 24 horas.

Señor consejero, contamos con todos los informes favorables, para que Córdoba cuente con este juzgado de guardia de 24 horas que hoy le pido y no tenemos, con el informe favorable del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el informe favorable del Consejo General del Poder Judicial, e incluso el informe de su propia consejería, que no lo niega, sino que explica que hay dificultad para implantarlo en los edificios antiguos ya ocupados.

Así que, señor consejero, como en breve ya vamos a disponer de la nueva ciudad de la justicia, le pregunto: ¿cuándo tiene previsto la Consejería de Justicia e Interior dar respuesta a la demanda que hay en Córdoba de poner en marcha el juzgado de guardia de 24 horas?

Y también le pregunto: ¿van a dotarlo del personal necesario que compete a su consejería, es decir, funcionarios y forenses para ponerlo en marcha?

Se lo pido, este compromiso, por aprovechar esta oportunidad de que un edificio nuevo, como es la ciudad de la justicia de Córdoba, que tanto hemos esperado y necesitan los cordobeses, pueda contar con este juzgado de 24 horas de guardia.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señora Alarcón, el servicio con el que ha venido contando Córdoba hasta la fecha ha sido el previsto en el artículo 59 del Reglamento 1/2005 para los partidos judiciales con ocho o más juzgados de instrucción; artículo que enumera los requisitos que deben cumplirse para modificar el servicio de guardia, concretándolos en el volumen de asuntos penales tramitados, la población correspondiente al territorio del partido judicial y las características de su organización judicial, además de contar con la propuesta de la Junta de Jueces y de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

No obstante, la decisión que finalmente se adopte debe ser el resultado de ponderar las diferentes circunstancias que concurren en el momento. Desde 2015, estamos a la espera de que el Gobierno de la nación autorice de una vez la creación de trece nuevos órganos judiciales en la comunidad autónoma andaluza. Si bien esta medida tan esperada tiene también un reverso, y es que desde la óptica presupuestaria algunos proyectos podrían quedar aplazados para más adelante.

Por otra parte, la entrada en funcionamiento del nuevo modelo de oficina judicial y fiscal en Andalucía y la nueva ordenación de recursos humanos y materiales que se deriva de la nueva organización va a influir de manera muy beneficiosa en el funcionamiento de los órganos judiciales, incluyendo los que tienen asignados el servicio de guardia. Una vez se alcance el acuerdo necesario, se tramite la disposición de carácter general y se implante la oficina judicial en Córdoba, estaremos en el escenario adecuado para analizar la situación y adoptar entonces la postura favorable o no a la solicitud de implantación del sistema de guardia de 24 horas, que es el previsto en los artículos 57 y 58 del Reglamento 1/2005.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000445. Pregunta oral relativa a la situación de los Juzgados de Berja, Almería

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Ciudadanos, relativa a la situación de los juzgados de Berja, en Almería. Y para formularla tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, la situación de falta de recursos humanos en muchos juzgados de nuestra comunidad autónoma pues la verdad es que es notoria. Lo que ocurre es que hay determinadas ocasiones en que quizá esta se vuelva, de alguna manera, un poco más escandalosa, hasta el punto que conlleva que se inicien quejas por parte del Defensor del Pueblo, tal y como ha ocurrido recientemente en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Berja, en Almería.

La pregunta, por eso, es qué ha hecho, qué va a llevar a cabo esta consejería, si ha llevado a cabo algún tipo de actuación concreta sobre dicho juzgado para paliar esa situación tal cual fue descrita por el Defensor del Pueblo, la situación que se...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Tengo que manifestarle, señora Bosquet, evidentemente, cuando uno realiza una pregunta de la manera que usted lo hace, clamorosa situación, bajo una determinación tan genérica, lo primero que le tengo que decir es que niego la misma. Tildar la situación como clamorosa pudiera considerarse un exceso, sobre todo si se analizan los datos oficiales.

En primer lugar, y de acuerdo con la web oficial del Instituto Nacional de Estadística, el número de habitantes censados en el propio municipio de Berja, en el año 2016, era de 12.380 habitantes, habiendo perdido en los últimos tres años un total de 3.141 habitantes, pudiéndose afirmar que se atiende a un número muy inferior de habitantes, con las dotaciones actuales de medios humanos, a otros municipios con una planta judicial sensiblemente inferior al municipio reseñado.

En segundo lugar, en relación con la situación de carga de trabajo, tomando como fuente los datos del Consejo General del Poder Judicial de 2015, los juzgados de Berja superan el módulo máximo de asuntos civiles en un 66% y el de asuntos penales, por órgano, en un 15%.

Es, por tanto, la jurisdicción civil la que plantea mayor carga de trabajo, aunque no es la sede judicial con mayor sobrecarga de la provincia de Almería.

Desde este punto de vista, no sería necesario incrementar en más juzgados dicha sede, pues esa necesidad no llega al índice de una plaza judicial, sino del 081.

Si a ellos sumamos el análisis de la pendencia, se puede apreciar que el número de asuntos ingresados a lo largo del 2015, 3.932, y el de asuntos resueltos, 3.971, por lo que estos juzgados son capaces de asumir y reabsorber todos los asuntos que les entran en el periodo.

Tenga en cuenta que hay juzgados mixtos con mayor pendencia en la provincia, como el juzgado de primera instancia e institución números 1 y 2 de Huércal-Overa, el de primera instancia e instrucción 5 de Roquetas de Mar, los de primera instancia e instrucción números 1 y 3 de El Ejido, respectivamente, el de primera instancia e instrucción número 1 de Vélez-Rubio.

Respecto a los recursos humanos, la plantilla de estos juzgados es muy similar, incluso superior, a otros órganos similares de la geografía andaluza y actualmente presenta todas sus plazas cubiertas, bien por personal titular o por personal interino en vacante.

Además, actualmente, prestan servicios dos sustitutos, uno cubriendo una incapacidad temporal del juez en el juzgado de primera instancia e instrucción número 1, desde el 9 de diciembre del 2016, y otro en el juzgado de primera instancia e instrucción 2, cubriendo una liberación sindical de [...] de noviembre de 2015.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Señor consejero, en el calificativo que usted ha utilizado, esta diputada... no lo he puesto yo; o sea, lo ha puesto, precisamente, el defensor del pueblo, que aquí lo tengo. Es que lo califica así como tal. O sea, el defensor del pueblo considera clamorosa la escasez de funcionarios en el juzgado de primera instancia número 9. El adjetivo no es mío, el adjetivo es del defensor del pueblo, que yo creo que es un organismo que merece todos los respetos, tanto de usted como los míos.

Usted me ha hablado de la población de Berja, pero es que el partido judicial de Berja no es solamente Berja, porque el partido judicial de Berja engloba a toda la población de toda La Alpujarra almeriense. Estamos hablando de Fondón, estamos de Fuente Victoria, estamos hablando de [...], estamos hablando de Alcolea, estamos hablando de muchos pueblos de allí para arriba; o sea, infinidad de pueblos, porque es que no hay otro partido judicial de Berja hacia Almería. Entonces, no es solamente la población Berja. La contestación que me ha dado respecto al número de habitantes de Berja no sé qué tiene que ver, cuando el partido

judicial de Berja no es solamente el municipio de Berja, que es que es toda La Alpujarra almeriense, con lo cual, es que no entiendo el sentido de eso.

Después me ha hablado de que sí, de que se ha cubierto la baja. Claro que se ha cubierto, usted lo ha dicho bien, el 9 de diciembre, pero es que se había producido el 9 de septiembre, volvemos a los tres meses de siempre, los que ha tenido esta consejería, y el problema es que en esa consejería no se cubre una baja hasta pasados tres meses. Y yo creo, como he dicho antes, que esta situación, que por desgracia se ve en varios juzgados de Andalucía, pero para que llegue al defensor del pueblo yo creo que clama un poco al cielo, porque nos consta que este juzgado ha solicitado refuerzos, ha solicitado apoyos, ha solicitado hasta medidas extraordinarias de habilitación de horas. Aquí, o sea, arriman el hombro los jueces que han estado, el secretario, la secretaria judicial, los funcionarios toman todas las medidas que están a su alcance para paliar la situación que tienen. Pero es que no les corresponden a ellos esas medidas de apoyo, es que a quien corresponden estas medidas de apoyo es a la Consejería de Justicia.

Entonces, para que la cuestión llegue hasta el defensor del pueblo yo creo que tiene migas la cosa. Además, no solamente es que haya llegado al defensor del pueblo, es que también se ha incoado un procedimiento, una queja en Fiscalía también...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir concluyendo, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—... a colación de otro tema también por las demoras realizadas también en este juzgado.

Con lo cual, que usted me ha dicho que no es juzgado de las mayores peticiones, pues si me va a decir a mí que mal de muchos consuelo de pocos, pues yo creo que esa no es una respuesta adecuada ni una respuesta que deba dar esta consejería.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Hombre, sí es adecuada. Piense que la Consejería de Justicia tiene que atender todos los órganos judiciales de Andalucía. Y qué quiere, ¿que desvistamos a uno para vestir más a Berja? Tampoco tiene sentido.

Una segunda afirmación que quiero hacerle, con todo el respeto que me merece el defensor del pueblo, es que tampoco es la Biblia el defensor del pueblo, ¿eh?, que es que el análisis objetivo y serio de las cosas no siempre se hace mejor desde allí que desde aquí.

Como sabe, el personal de refuerzo con el que contamos está dirigido a los órganos con más carga de trabajo y pendencia, hay que elegirlos y son muchos, por eso hemos puesto personal de apoyo, de refuerzo ordinario, tres tramitadores en el servicio común para ejecución de El Ejido, un tramitador en el servicio común de ejecución de Roquetas de Mar y un tramitador en el de primera instancia e instrucción número 4 de Roquetas de Mar, y otro más en Vera.

Además, dentro del Plan Extraordinario de Refuerzos, se dotaron con tres tramitadores de refuerzo, los juzgados de Huércal-Overa, de Roquetas y de Vera.

Por otra parte, indicarle que el partido judicial de Berja cuenta con dos juzgados de primera instancia e instrucción y que disponen de un servicio común de partido judicial individualizado que da servicio a los dos juzgados.

Y respecto a las quejas del defensor del pueblo, con carácter preliminar, indicarle que el informe de las mismas será remitido en tiempo y forma a esa alta institución. Simplemente, indicar que el defensor del pueblo andaluz, de acuerdo con su normativa reguladora para iniciar la tramitación, y una vez recibido el informe de la Consejería de Justicia e Interior, puede realizar una recomendación, una sugerencia o, simplemente, archivarlo.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000485. Pregunta oral relativa al Día Mundial contra el Racismo

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Día Mundial contra el Racismo.

Y para formularla tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el pasado día 21 celebramos el Día Internacional contra el Racismo y la Xenofobia, un día en el que reivindicamos la eliminación de la discriminación racial.

Ese mismo día, en la cadena Ser se daba a conocer que el 38% de los delitos de odio que se cometen anualmente obedecen a una motivación racista o xenófoba.

Andalucía ha sido históricamente una muestra de convivencia, tolerancia y respeto, por ser, precisamente, un espacio de encuentro y de diálogo entre civilizaciones diversas, y ha sido, precisamente, esa mezcla de culturas lo que nos ha hecho grandes.

Pero también nuestra gente ha tenido que emigrar, por lo que deberíamos estar más que sensibilizados con las dificultades a las que se tienen que enfrentar todas esas personas que, por una causa o por otra, pues se ven obligadas a dejar sus hogares y empezar una vida nueva a miles de kilómetros.

Estamos, desde luego, asistiendo a un alarmante auge del racismo a nivel mundial, solo hay que ver las perlas que suelta todo un presidente de los Estados Unidos, de quien hemos tenido que soportar frases como: «pido el bloqueo completo y total a la entrada de musulmanes en Estados Unidos», «si gano las elecciones devolveré los refugiados sirios a casa» o «Méjico nos envía a la gente que tiene muchos problemas, que trae drogas, crimen y que son violadores».

Aquí yo, lamentablemente, he escuchado muchos comentarios racistas a lo largo de mi vida y creo que mientras quede una única persona que empiece la típica frase de: «yo no soy racista, pero...», eso será un indicador de que nos queda todavía un camino por recorrer.

Es completamente inaceptable que una persona tenga que soportar continuamente ataques a su dignidad, humillaciones y discriminación solo por el color de su piel. Por eso es obligación de las instituciones públicas entregarse a ese propósito de integrar plenamente en nuestra sociedad a la población inmigrante. Pero no solo es una cuestión de integración, señor consejero, es también una cuestión de educación y de reeducación. Por eso se hace necesario acercar a nuestros niños y niñas a la realidad de la inmigración, educarles en la tolerancia, en el respeto hacia la igualdad y la diversidad cultural y en valores que contribuyan a desterrar, de una vez por todas, los prejuicios de una sociedad que lleva demasiado tiempo interiorizando estereotipos y reproduciendo patrones erróneos.

En ese sentido, señor consejero, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría saber qué actuaciones de sensibilización viene desarrollando el Consejo de Gobierno para luchar contra el racismo en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, la Consejería de Justicia e Interior viene trabajando para ofrecer respuestas específicas y eficaces ante un fenómeno como el racismo, y de forma más amplia desarrolla una estrategia que potencia la diversidad como valor y la interculturalidad como una herramienta para la construcción de una sociedad inclusiva.

Para conseguir que las medidas impulsadas desde la consejería sean eficientes, es necesario contar con los principales interlocutores, haciendo partícipe a la sociedad civil de ese cambio que pretendemos impulsar. Por ello, más de 60 entidades del ámbito de la interculturalidad y la inmigración participan en los proyectos Redes Interculturales y Red Antirrumores.

Dicho proceso se ha centrado en la celebración de encuentros autonómicos y provinciales. En esta línea de trabajo, la red iniciativa Antirrumores, es un proyecto centrado en deconstruir y erradicar los prejuicios hacia las migraciones, las personas migradas y las políticas migratorias, que a través de los rumores se difunden en la sociedad andaluza.

Coincidiendo con el día de celebración del Día Internacional contra el Racismo y la Xenofobia, el pasado martes 21 de marzo, se está desarrollando una campaña de sensibilización a favor de la integración social y la diversidad cultural en el marco de la Red Antirrumores. La campaña, cuyo eslogan es *Andalucía diversa*, consiste en la difusión de mensajes informativos sobre la realidad migratoria andaluza, y la sensibilización general de la población hacia su integración y normalización.

Otra de las líneas de trabajo en esta materia, es la desarrollada a través del proyecto Forinter II. Se trata de un proyecto destinado a ofrecer formación en interculturalidad, migraciones, gestión de la diversidad y derecho de extranjería a distintos profesionales que prestan sus servicios en relación con la población inmigrante. En el año 2016 se han realizado 18 acciones formativas con cinco cursos diseñados y distribuidos en las ocho provincias andaluzas. Además, la Consejería de Justicia e Interior subvenciona a entidades privadas sin ánimo de lucro, al objeto de financiar programas destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de las personas inmigrantes.

La convocatoria de 2016 ha contado con una cuantía total cercana a 1.100.000 euros, financiando 150 proyectos en toda Andalucía, tanto de ámbito autonómico como provincial.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 330

X LEGISLATURA

23 de marzo de 2017

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000486. Pregunta oral relativa al programa de formación de la ESPA en 2017

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al programa formación ESPA 2017, y tiene la palabra la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Buenos días, señor consejero, de nuevo. Y buenos días, señora consejera..., me he dejado lo de señor y señora.

El Gobierno de la Junta de Andalucía trabaja cada día por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y contra la violencia de género, y lo hace de manera transversal desde todos y cada uno de sus ámbitos posibles dentro de su acción de gobierno. Uno de los instrumentos con más potencial y con mayor incidencia en este sentido es la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, la ESPA, que depende de su consejería. La ESPA, como saben sus señorías, se creó como órgano encargado de la formación y perfeccionamiento de los miembros de la seguridad pública en las áreas de policía local, bomberos y protección civil. Imagino que todos los miembros de esta comisión compartimos que la formación es elemental para cualquier profesión, pero en el ámbito de la seguridad pública es que además es especial, porque la seguridad ciudadana es importante porque sin ella no hay libertad. Y por eso digo que influye, que en esto influye..., que esta escuela, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía influye en las políticas de igualdad.

Y lo hace de diferentes maneras. Por un lado, priorizando entre las materias elegidas la formación en prevención de violencia de género, dirigida especialmente, como pueden imaginar, a los policías locales, y con el objetivo de que puedan detectar de manera precoz situaciones de riesgo para las mujeres en cada pueblo; pero también lo hace adoptando medidas que favorezcan una mayor presencia de las mujeres policías docentes en esa formación, e igualmente procurando que esas actividades formativas, de alguna manera, también lleguen a ellas, por todos los problemas que hay en la conciliación, etcétera.

El Grupo Socialista se siente orgulloso de esta escuela, señor consejero, y sobre todo porque ninguna circunstancia, ninguna, ni siquiera las de tipo económico, ha provocado que haya una merma en la consecución de los objetivos de esta escuela. Sigue siendo un referente, sigue siendo un referente y además que fue pionera en este país. La primera comunidad autónoma que creó una escuela de este tipo fue Andalucía, y desde entonces han sido muchas las personas que han pasado por ella y, además, muchos los cursos que se han impartido. Yo he resaltado, señor consejero, una parte de la actividad importante que hace esta escuela, pero la verdad es que sabemos que el trabajo es mucho más amplio, es mucho más amplio el trabajo que se viene realizando. Por lo tanto, lo que quería preguntarle es si nos puede dar conocimiento hoy de cuáles son las acciones formativas que incluye la ESPA en su programación del año 2017.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Manzano, por su interés.

Con el objetivo de mejorar la capacitación y perfeccionamiento de los profesionales encargados de la seguridad, las emergencias y la protección civil en la comunidad autónoma andaluza, y en consecuencia puedan prestar un servicio más eficiente, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, entre otras funciones, oferta cada año un plan de formación dirigido a estos colectivos, que en este año 2017 incluirá un total de 313 actividades formativas, incluyendo las impartidas directamente por la ESPA y las realizadas por otras entidades en colaboración con la misma. Un curso académico en el que destacan importantes novedades.

Dado que el nuevo Reglamento General del Voluntariado de Protección Civil de Andalucía establece que las personas que deseen ejercer como voluntarios han de superar obligatoriamente un curso de formación en la materia, en la programación de las ESPA hemos querido dar prioridad al mismo y celebrar uno en cada provincia andaluza. También, teniendo en cuenta las ventajas de las nuevas tecnologías, hemos querido potenciar de manera decidida la formación *online* y la creación de un espacio electrónico permanente que ofrezca contenidos de calidad a los que los alumnos puedan acceder con mayor flexibilidad sin las restricciones que impone un horario o un aula física y sin necesidad de desplazarse.

Otra de las novedades que ofrece este curso, con respecto a los anteriores, son las denominadas líneas estratégicas de formación, mediante las cuales se van a proporcionar a los profesionales encargados de la seguridad competencias específicas que les permitan resolver problemas y situaciones inherentes a su profesión en los ámbitos psicosocial, de intervención policial, tráfico y seguridad vial, jurídico, socorrismo y emergencias.

En el catálogo de acciones formativas de la ESPA para este 2017, destacar el curso de ingreso en los cuerpos de Policía Local en su 42 promoción, ya iniciado con 40 participantes de 20 municipios andaluces, y 1.300 horas en total de formación especializada, teórica y práctica. Curso que volverá a convocarse de nuevo el próximo mes de octubre.

También este mes de marzo se ha iniciado un curso de capacitación para oficiales, de 300 horas. Entre las actividades formativas de especialización previstas, resaltar las relativas a la intervención policial en la lucha contra la violencia de género, el acoso escolar, el ciberacoso o la trata de seres humanos. Entre otras acciones eminentemente prácticas, debo citar los cursos sobre el rescate urbano dirigido al personal de Emergencias y Protección Civil.

Asimismo, a lo largo del año se celebrarán, en la sede de la ESPA, jornadas sobre planes de emergencias municipales, accidentes graves con sustancias peligrosas, etcétera.

El pasado año, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía celebró un total de 137 actividades formativas, en las que participaron 9.400 personas. En 2017 hemos ampliado notablemente esa oferta, con la in-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 330

X LEGISLATURA

23 de marzo de 2017

tención de seguir mejorando la preparación y profesionalidad de quienes tengan responsabilidad directa en la seguridad ciudadana.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000487. Pregunta oral relativa al dispositivo de seguridad en el Mundial de Snowboard en Sierra Nevada

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa al dispositivo de seguridad en el Mundial de Snowboard en Sierra Nevada.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, hace pocos días, Granada ha sido protagonista de uno de los eventos deportivos de alta competición más importantes de cuantos se celebran en el calendario de los deportes de invierno.

Desde el 7 y hasta el día 19 de marzo, se han celebrado en Sierra Nevada los Campeonatos del Mundo de Snowboard y Freestyle. En este campeonato han participado casi ochocientos deportistas de 50 países de los cinco continentes, que, sumados al resto de miembros de cada uno de los equipos, hacen un total de 1.500 personas.

Señorías, este ha sido un mundial, según los participantes, la organización y la propia Federación Internacional de Esquí, calificándolo de todo un éxito organizativo y de participación. Ello supone un importante reconocimiento al magnífico trabajo que se viene desarrollando en Sierra Nevada por Cetursa. Con este campeonato del mundo ya son dos los celebrados en Sierra Nevada, además de otros de categorías inferior.

Este tipo de campeonatos, no cabe duda, suponen un magnífico escenario, un magnífico escaparate para dar a conocer aún más Sierra Nevada como elemento de máximo nivel competitivo, pero también desde el punto de vista turístico, ofreciendo la oportunidad de conocer mejor a Granada, a Andalucía y a nuestro país en el mundo.

En este campeonato se han acreditado 280 profesionales de 83 empresas de medios de comunicación de todo el mundo, recibiendo este campeonato un apoyo de manera especial, como no podía ser de otra manera, de la Radiotelevisión pública de Andalucía. Este campeonato también ha sido importante desde el punto de vista del empleo, ya que ha generado 1.500 empleos durante su desarrollo, con un número inicial de casi trece mil pernoctaciones, donde han colaborado 400 voluntarios y se ha contado con 182 patrocinadores. Todo ello ha supuesto una importante inyección económica de más de 16 millones de euros en Granada y otros puntos de Andalucía.

Pero, para llegar al éxito de una actividad de estas características, es fundamental una buena planificación y un refuerzo de servicios esenciales, como los sanitarios y los de seguridad, entre otros, siendo un elemento de máxima importancia el dispositivo de prevención y emergencias, que son los que garantizan la seguridad no solo de los participantes, sino también del público asistente, así como de la protección del entorno en el que se desarrolla la competición.

Felicitar a los miembros de nuestro equipo, y en especial a los dos medallistas en pruebas individuales, a Lucas Eguibar, y en equipos también a Lucas Eguibar y a Regino Hernández. Felicitar a los participantes en

este campeonato del mundo. Agradecer a la organización su buen trabajo. Y, señor consejero, desde este grupo parlamentario queremos felicitar también a todos los profesionales que han participado en el operativo desplegado, que han hecho posible el normal funcionamiento y el normal desarrollo de este campeonato.

Agradecer también a las autoridades de Granada por su colaboración y su participación...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe ir concluyendo.

El señor FERRERA LIMÓN

—... en este evento.

Y para ello, señor consejero, ¿en qué ha consistido este operativo y qué medidas se han llevado a cabo dentro del mismo?

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Daré una respuesta sencilla y rápida.

El principal dato a destacar como balance de esta cita deportiva ha sido la normalidad total y la total ausencia de incidentes con que han transcurrido las diferentes jornadas. En todo momento se ha garantizado la seguridad de los participantes y el público asistente, así como la protección del medio natural en el que este mundial se ha desarrollado. Dada la naturaleza del evento y la gran concentración de personas previstas, un día antes de su comienzo se activó un dispositivo de prevención y emergencias, coordinado por la Consejería de Justicia e Interior, en el que han participado un total de 565 operativo; entre otros: personal de Emergencias Andalucía 112, Guardia Civil, efectivos de la Unidad de Policía Adscrita, resaltando la importante labor desarrollada por el equipo de nieve de esa unidad, además de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, personal del Infoca y de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, Protección Civil, Policía Local de Monachil, junto a técnicos vinculados a Cetursa, la empresa gestora de la estación de esquí.

Se trata de un dispositivo perfectamente organizado y pensado tanto para prevenir posibles riesgos como para proporcionar una respuesta inmediata y coordinada ante incidentes localizados o emergencias que pudieran precisar, incluso, la activación del Plan Territorial de Emergencia.

Para ello, se dispuso en Pradollano de un puesto de mando avanzado, conformado con un centro de transmisiones, atendido íntegramente por el personal de 112 Andalucía, y una sala de coordinación en la que los servicios operativos han mantenido reuniones periódicas a fin de ordenar las actuaciones y evaluar el desarrollo del dispositivo.

Desde aquí quiero agradecer la profesionalidad y el trabajo de los efectivos que han participado en este dispositivo, haciendo posible que las jornadas hayan transcurrido con total normalidad y que las noticias generadas por este acontecimiento hayan sido de índole estrictamente deportiva.

Con la celebración de este campeonato mundial, Andalucía no solo repite como sede internacional de una de las citas más importantes de los deportes de invierno, también vuelve a ser referente en la seguridad y puesta en marcha de dispositivos especiales por grandes concentraciones de personas.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra... Bueno, perdón.

10-17/POC-000495. Pregunta oral relativa al Consejo Andaluz del Fuego

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al Consejo Andaluz del Fuego. Y tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿dispone la Consejería de Justicia de información acerca de la fecha concreta prevista para la convocatoria del Consejo Andaluz del Fuego?

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora Gutiérrez, como usted sabe, se trata, el Consejo Andaluz del Fuego, de un órgano consultivo y de participación en materia de prevención y extinción de incendios y salvamento, y le corresponden funciones de informes, propuestas, en desarrollo y aplicación del Título III de la mencionada Ley 2/2012.

La Presidencia del Consejo Andaluz del Fuego corresponde a la persona titular de la Consejería de Justicia e Interior, en cuanto competente en materia de protección civil. Ostentan, asimismo, la condición de miembros una amplia representación de la Administración de la Junta de Andalucía, así como de las entidades que integran la Administración local y de su personal, a través de los sindicatos más representativos en dicho ámbito.

Además de la Presidencia y la Vicepresidencia, integran el pleno del Consejo Andaluz del Fuego un total de 22 Vocalías, que corresponden 10 a la Administración de la Junta de Andalucía, 6 a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y 6 a los sindicatos más representativos en la Administración local andaluza. La Secretaría, con voz y sin voto, corresponde a una persona de entre los funcionarios de la Consejería de Justicia e Interior.

En la comparecencia realizada en esta comisión el pasado 23 de febrero ya tuve ocasión de informarles de que se está actualizando la composición del Consejo Andaluz del Fuego. Así, hemos solicitado propuestas para renovar la representación del personal de los servicios y de las Administraciones locales, para su

adecuación al resultado de las últimas elecciones sindicales y para los cambios puntuales propuestos por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

En el mismo sentido, se están ultimando las comunicaciones a las diferentes consejerías concernidas y esperamos concluir este proceso durante el próximo mes de abril, y posteriormente, a la mayor brevedad posible, procederemos a la convocatoria de una sesión del pleno del Consejo Andaluz del Fuego.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero. Le restan, luego, solo 20 segundos.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, gracias, como siempre. Gracias por los datos que me ha dado. Lo que pasa..., ya me los sabía, porque yo hago mis deberes y vengo aquí estudiada, y me sabía la composición, me he estudiado el Consejo Andaluz del Fuego estupendamente, lo que pasa es que me preocupa porque me dice que están haciendo, se están planteando las renovaciones, lo quieren hacer a la mayor brevedad posible, dentro del mes de abril. Es que el último Consejo Andaluz del Fuego fue en el 2010, señor consejero, y estamos en el 2017 y hay unos problemas en Andalucía con los bomberos que, bueno, yo, después de las reuniones que estoy teniendo, vamos, no las reuniones que yo estoy teniendo como diputada, sino que es que son artículos en la prensa. En Málaga, en Cádiz, en Huelva, en San Fernando..., las condiciones en las que están trabajando los bomberos en Andalucía son absolutamente precarias, no hay dotación de servicios mínimos. Me han pasado los números de la dotación de servicios mínimos por provincias y de verdad que, cuando menos, es alarmante, sobre todo siendo ciudadanos..., no ya solo que se ponen ellos en peligro, sino es que los ciudadanos estamos absolutamente desamparados.

Entonces, a mí me parece muy bien la respuesta que nos acaba de dar, espero que sea así, porque además voy a estar pendiente y voy a hacerle el seguimiento de si es cierto que durante el mes de abril y que se va a convocar a la mayor brevedad posible. Pero es absolutamente intolerable que el Consejo Andaluz del Fuego, que es el órgano competente, esté sin reunirse desde del 2010. Es que son siete años, con las cosas que nos están pasando en Andalucía y a los riesgos a los que estamos expuestos la ciudadanía. Y fundamentalmente un cuerpo que está precarizado, que no se cubren las bajas, que, bueno, pues que tienen una edad, porque tienen una edad, y no hay renovaciones y no hay incorporaciones nuevas.

La situación es, cuando menos, alarmante, ya le digo. Entonces, espero que sea cierto lo que acaba de comunicarnos. Y me tendrá aquí, como siempre, pendiente de que lo cumpla.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 330

X LEGISLATURA

23 de marzo de 2017

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Renuncio.

10-17/POC-000496. Pregunta oral relativa al plan de refuerzos en la Administración de Justicia en Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, pasamos a la siguiente pregunta relativa al plan de refuerzos en la Administración de Justicia. Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿va a prorrogarse durante 2017 el plan de refuerzo específico que se implantó en el segundo semestre de 2016, aprobado con carácter extraordinario como plan de choque?

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dejar claro que, como se expone en la pregunta, a día de la fecha el plan de choque está prorrogado. Actualmente, dentro del plan ordinario de refuerzos hay 140, que se han autorizado tras las peticiones efectuadas por los órganos judiciales correspondientes y las propuestas realizadas por cada una de las secretarías generales provinciales de justicia e interior. De este modo, prestan auxilio un total de un médico forense, seis gestores, noventa y siete tramitadores y treinta y seis auxilios.

Desde la Consejería de Justicia e Interior se ha hecho un gran esfuerzo por mantener y aumentar el número de personal de refuerzo, prueba de ello es que, durante el periodo comprendido entre 2012 y 2015, el número de personal de refuerzo ha sido casi inalterable.

Además de lo anterior, durante el año 2016, desde la consejería, con la finalidad de atender las iniciativas de trabajo colegiado y los planes de ordenación llevados a cabo por las juntas de jueces y aprobadas por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en las jurisdicciones más saturadas, y en orden a una mejor prestación del servicio atendiendo a la eficiencia en la distribución de los recursos existentes, se han hecho grandes esfuerzos para adoptar un plan de medidas extraordinarias con el fin de nombrar 46 refuerzos más, que por su propia definición tienen un carácter estrictamente temporal.

Aun habiéndose realizado este plan extraordinario para el año 2016, en el presupuesto de 2017 se ha realizado una prórroga de un trimestre y se va a prorrogar otro más. Una vez finalice su vigencia actual como

primer paso, este plan extraordinario de refuerzo deberá ser evaluado. Será entonces..., a la vista de los resultados, se tomarán las medidas necesarias sobre su prórroga o no.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, me apunto..., o sea, entiendo de los datos que me ha dado que, efectivamente, está prorrogado, que ya tenía conocimiento de que ahora mismo sigue vigente, y lo vamos a prorrogar, se va a prorrogar un trimestre más y después se va a evaluar, con lo cual no tenemos garantizado que vaya a estar prorrogado el año entero de 2017, con lo cual también habrá que estar pendiente de lo que ocurre con eso.

Y después, por otro lado, me gustaría comentarle que, efectivamente, sí que se han dotado con 46 plazas de refuerzo, lo que pasa que, ya lo comentamos en una anterior comparecencia que traje yo también este tema, sabemos que el Gobierno central se había comprometido a la creación de 13 juzgados nuevos, esos 13 juzgados no han llegado a Andalucía, y vamos a ver si llegan, pero de momento no han llegado.

Entonces sí que es cierto..., o sea, yo hay una pregunta que me hago, y es, si nosotros teníamos previsto en Andalucía la creación de 13 juzgados, entiendo que habríamos hecho una estimación, ¿no?, del presupuesto de la plantilla que iba a ocupar esos juzgados, ¿esa plantilla se corresponde con la plantilla que tenemos actualmente en base a refuerzos o la Administración se está ahorrando, de alguna manera, sin querer y por vía indirecta, ya que el Gobierno central no cumple, se está ahorrando el coste de la plantilla que realmente estaría..., sería efectiva si se hubieran creado esos juzgados?

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra el señor consejero, por espacio breve.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Tendré un espacio breve.

Hombre, no nos estamos ahorrando nada. El dinero que teníamos para los funcionarios que iban a asistir a esos juzgados lo que estamos haciendo es ponerlos a trabajar en los refuerzos. Considerablemente, mientras no se creen esos juzgados, yo creo que estaremos en condiciones de poder mantenerlos, y por eso le

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 330

X LEGISLATURA

23 de marzo de 2017

digo que, hombre, habrá que evaluarlo, porque a lo mejor estamos haciendo el lila, pero, una vez evaluado, la idea es seguir haciéndolo.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muchas gracias.

Despedimos al señor consejero.

Y si les parece a todos lo que creo que sería mejor para que fuéramos un poco más rápido..., ya saben ustedes que el siguiente punto sería la votación de la solicitud de comparecencia del director general de Interior, pero creo que es mejor votar todo después de todas las intervenciones, ¿les parece? Y si no les parece, pues...

[Receso.]

10-17/APC-000422. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia del director general de Interior, Emergencias y Protección Civil, a fin de informar sobre la actividad del Consejo Andaluz del Fuego

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a comenzar de nuevo.

Reanudamos la sesión. Continuamos por el siguiente punto del orden del día, que es la solicitud de comparecencia del director general de Interior, Emergencias y Protección Civil ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la actividad del Consejo Andaluz del Fuego, a solicitud del grupo proponente, Podemos.

Le voy a dar tiempo para hablar de un minuto.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, el objeto de la solicitud de mi grupo parlamentario, el requerir que comparezca el director general de Interior es porque entendemos que es el órgano competente y el que lleva la gestión diaria, y entendemos que, como ya hemos tenido oportunidad de hablar con el consejero, es una cuestión de primer orden ahora mismo en Andalucía, y queremos saber qué es lo que está ocurriendo con la actividad del Consejo Andaluz del Fuego y por qué no se convoca desde el año 2010, siete años después estamos sin convocatoria alguna y me gustaría, nos gustaría que el director viniera y nos explicara el funcionamiento y qué ha ocurrido en estos siete años.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez, por su brevedad, que ha consumido menos de lo que le he dado. ¿Algún otro grupo político quiere decir algo al respecto? Que hable ahora o calle para siempre.

10-16/M-000013. Control del cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de Justicia

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, entonces, pasamos al siguiente punto de debate, que es la moción relativa a política general en materia de Justicia.

Les recuerdo que tenemos un turno de intervención de cinco minutos, de menor a mayor.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bueno, comenzamos con las intervenciones de los grupos políticos. Le tocaría, porque es de menor a mayor, cinco minutos de intervención cada grupo, a Izquierda Unida, pero me parece que no hay nadie, ¿no?, de Izquierda Unida.

Bueno, pues, entonces, le damos la palabra al siguiente grupo político, en este caso tiene la palabra por Ciudadanos la señora Bosquet.

Señora Bosquet, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, hoy vamos a entrar a valorar el informe que nos remitió el Gobierno tras la moción en materia de Justicia que propuso el Partido Popular.

Y, bueno, pues este grupo, desde ahora sí, decimos que vamos a votar a favor de que, vamos, de que se haga la comparecencia en el pleno, porque entendemos que el informe que remite el Gobierno, si bien hay determinadas cuestiones que sí se recogen de los puntos de la moción, pero hay otras cuestiones que no se hace referencia a las mismas.

Es verdad que, bueno, que ciertamente la Consejería de Justicia ha tenido un incremento presupuestario, pero yo tengo que recordar que es que fue uno de los puntos también del acuerdo de investidura. Así, cuando se firmó el acuerdo por parte de Ciudadanos y del Grupo Socialista, pues se exigió que los gastos operativos de los órganos judiciales contaran en el 2017 con 66 millones de euros, un 7,5 más del ejercicio corriente, que se hace referencia a dicho incremento en el informe que remite el Gobierno, pero, bueno, repito que eso fue producto, más que de la moción, fue producto del acuerdo presupuestario.

Después también tenemos que, también en ese acuerdo presupuestario por parte de Ciudadanos se exigió ese incremento de 42,6 millones de euros, cuatro millones más que en el ejercicio de 2016, que fue un incremento superior al 10%, también para recuperar esas cuantías que habían perdido los profesionales de los turnos que prestan sus servicios en los turnos de oficio, y también para los colegios. Y, entonces, ese incremento, que también se recogía en la moción, y se hace referencia también en el mismo informe, pues también tengo que recordar que fue gracias al acuerdo presupuestario llevado a cabo, una

de las exigencias para firmar precisamente ese acuerdo presupuestario por parte de Ciudadanos y del Partido Socialista.

También las inversiones de la Consejería de Justicia se incrementaron un 16%, cuatro millones más hasta los 31, 4, 10 millones, y dentro de ellas pues se recogía también que las infraestructuras judiciales pues contarán con más de diez millones de euros.

Con lo cual, cualquier incremento presupuestario que se ha llevado a cabo en esta consejería, y que el Gobierno haga alarde de ello pues qué duda cabe de que todo obedece a las exigencias de Ciudadanos como tal.

Entonces, dicho esto, entiendo que, como los distintos puntos de la moción que se recogían, hay muchas cuestiones que no están recogidas, por lo que entendemos que es necesario.

Aquí, en el informe que remite el Gobierno, pues, cuando hace referencia a la gestión de recursos humanos, que hay una adecuada organización y dotación suficiente, pues yo creo que, vamos, yo misma hoy en la comisión de hoy he hecho una pregunta referente a la situación de los juzgados de Béjar, por poner un ejemplo, porque es que, desgraciadamente, pasa en infinidad de juzgados, con lo cual, la dotación de recursos humanos pues lamentablemente me temo que no es cierta. Todos sabemos que aquí, en esta comunidad, no se cubren las bajas hasta pasados tres meses, con lo cual es algo que obviamente no se está llevando a cabo.

[...] también del mantenimiento de diálogo permanente con los representantes del personal, y yo creo que también, tampoco es así, pero yo recuerdo también que en posteriores comisiones pues también se trató, precisamente de una queja de uno de los sindicatos con los que precisamente se nombra aquí, con el sindicato SPJ-USO, de que se hacía referencia a la hora de llevar a cabo determinadas obras de arreglo sobre determinadas infraestructuras judiciales pues que no se cuenta para nada con los funcionarios, con lo cual yo creo, que no digo yo que estemos, a lo mejor, mejorando, pero no estamos llegando a la culminación, que es lo que es necesario.

Después se habla también de los refuerzos en las macrocausas, pero repito lo mismo: se dice que hay que destacar los 46 refuerzos del programa extraordinario puesto en marcha en el 2016, pero es que dichos refuerzos nos tememos que son insuficientes, porque es que son insuficientes. Hay muchos juzgados que claman esos refuerzos porque hay muchos partidos judiciales que por la población que recogen pues tienen infinidad de, o bastantes procedimientos que hacen que las demoras en los mismos sean, vamos, a veces imposibles, y a veces, como siempre se dice, una Justicia que es lenta pues deja de ser justa.

Un punto de la moción que yo entiendo que es muy importante, porque precisamente porque soy letrada y sé lo que es, que es...

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, debe ir terminando.

La señora BOSQUET AZNAR

—Pues acabo, muy breve.

Me llama la atención que en todo el informe que realiza el Gobierno haya muchas cuestiones que se acogen en la moción, que se aprueban en la moción y no se recogen, y por la brevedad no me da tiempo, pero sí que es importante y creo que se debe ya de redundar en la atención a las sentencias sin ejecutar y al señalamiento de las vistas con los retrasos efectivos, de esa cuestión que creo que es fundamental para agilizar la Justicia no se dice absolutamente nada en el informe.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Es el turno ahora de intervención del Grupo de Podemos, y la señora portavoz tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, también vamos a apoyar la moción presentada por el Grupo del Partido Popular.

Entendemos que, bueno, que quedan de manifiesto aquí, en las distintas comparecencias y preguntas que le hacemos al consejero, que, desde luego, no se está cumpliendo, por lo menos con las expectativas que teníamos, la moción que fue aprobada en el Pleno. Entendemos que seguimos teniendo problemas. Bueno, el pacto por la justicia no se ha dado. Tenemos..., seguimos teniendo problemas en las partidas presupuestarias, las partidas presupuestarias no cubren ni de lejos los gastos que tendría que desembolsar esta consejería para hacer eficaz el funcionamiento de la Administración de Justicia de Andalucía. El colapso de los juzgados es un tema recurrente, por desgracia, al que tenemos que acudir siempre por la falta tanto de medios materiales como personales. Entendemos que, como también hemos tenido oportunidad de recordarle hoy al consejero, con el plan de refuerzo no se solucionan todos los problemas. Las bajas de los funcionarios se tardan un mínimo de tres meses en cubrirlas, obligando al resto de los compañeros de una misma oficina o un mismo juzgado a tener que repartirse el trabajo de los compañeros que están de baja, con lo cual, se incrementa o se duplica el trabajo que ya de por sí desborda a los funcionarios de la Administración de Justicia. El tema de los arrendamientos venimos reclamándolo, que se acabe y se ponga fin con los arrendamientos y se haga uso de los edificios de titularidad pública. Tampoco se han puesto las soluciones encima de la mesa.

En el tema de la violencia de género, todos los medios empleados en esta cuestión nos van a resultar insuficientes y nos van a parecer insuficientes.

Hoy también hemos tenido la oportunidad de escuchar al consejero sobre el mapa de los edificios judiciales accesibles. E insistimos, una vez más, desde el Grupo Parlamentario de Podemos: primero las personas, después los edificios. Y, si hay que cambiar los edificios, por muy estupendos y de patrimonio de interés cultural que sean, pues nos vamos a un edificio donde las personas puedan ser atendidas en condiciones de igualdad.

Refuerzo... Como decíamos, traemos hoy también una PNL en cuanto al tema de las sustituciones entre funcionarios del mismo cuerpo.

Bueno, las cuestiones en justicia son infinitas, por desgracia. Qué más que nos gustaría estar aquí diciendo que hemos visto muchísimos avances en el trabajo por parte de la consejería. Pero no es así, seguimos teniendo problemas en cuanto a vacantes, seguimos teniendo problemas con la mediación... Son muchísimos los temas con los que nos queda todavía por trabajar: el papel cero... En fin, haciendo así un breve repaso en el poco tiempo que tenemos para hacer este análisis.

Y, por supuesto, una vez más reconocer la labor de los funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia, sin cuya labor, desde luego, esta consejería no funcionaría en absoluto ni los usuarios y usuarias de Andalucía tendrían la justicia que tienen a día de hoy.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo no está satisfecho con el grado de ejecución de la moción aprobada en el Pleno del día 28 de julio del 2016 que la consejería ha llevado a cabo. El informe que nos trajo en su día entendemos que, sin entrar en detalles de valoración de las cosas que aquí se afirman, lo que sí deja claro es que no se ha dado cumplimiento de manera suficiente durante este tiempo a esa moción.

La moción era un auténtico programa de gobierno, era un intento de encauzar la actividad de la consejería en lo que queda de legislatura para aprovechar este tiempo y que suponga, realmente, un impulso real y una mejora real en la Administración de Justicia de Andalucía.

Es verdad que la presentó el Grupo Parlamentario Popular y es verdad que si fue mejorada en algunos de los aspectos por las sugerencias y por las aportaciones de los demás grupos. Eso dio lugar a un texto prácticamente aprobado por unanimidad en su mayor parte, aprobado íntegramente para empezar, y aprobado casi por unanimidad, con algún matiz por parte del Grupo Socialista, que respaldó una gran parte de estas iniciativas.

A día de hoy, y han pasado ya nueve meses prácticamente, pues, el balance no es positivo, se ha hecho referencia por parte de los portavoces que han usado la palabra antes que yo. El tema presupuestario deja mucho que desear. En el concepto general de cómo tenemos que enfocar la justicia prácticamente no se ha hecho nada. En el tema de arrendamientos, perdón, de infraestructuras tampoco, ni se ha esbozado el plan de infraestructuras judiciales, ni ha habido una mejora de un cambio del tratamiento del régimen de arrendamiento de muchas de las sedes, ni se ha resuelto de manera siquiera suficiente los juzgados de violencia de género ni la accesibilidad.

Si nos vamos a la oficina judicial y fiscal, ninguna novedad relevante, como se acaba de decir aquí. En el tema de personal, continúan las deficiencias de la plantilla, no hay nueva relación de puestos de trabajo ni se

la espera, no hay reordenación de efectivos, la cobertura de vacantes sigue en los mismos términos y el servicio de apoyo a extensión territorial variable no ha sufrido modificación alguna en su regulación.

En cuanto al tema de profesionales del turno de oficio, es verdad que el pacto presupuestario suscrito por Ciudadanos con el Partido Socialista ha permitido que la mitad de lo que habría que hacer se haya hecho este año.

En definitiva, y por no alargarme, no aprobamos, no consideramos suficiente el grado de cumplimiento de esta moción y entendemos que debe ser llevada a pleno para que el consejero justifique y explique lo que ha hecho hasta ahora y lo que piensa hacer para dar cumplimiento a la misma.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Latorre.

Tiene usted la palabra.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes ya, señorías.

Qué extraño, ¿no?, que el Partido Popular no esté de acuerdo con el grado de cumplimiento de algo del..., ¿no?, digo, con el grado de cumplimiento del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Miren, llámenme ingenuo, pero, de verdad, pensé que el resto de grupos iban a quedar conformes después de leer el extenso, minucioso y detallado informe que tenemos aquí, que nos acaba de remitir, que nos ha remitido el Gobierno andaluz, sobre el cumplimiento de la moción en materia de justicia.

Por cierto, una moción que se aprobó en julio de este pasado año. Y ustedes pretenden que, como se ha dicho, lo que es un programa de gobierno se aplique..., que lo apruebe el Parlamento y que lo aplique el Gobierno andaluz en tan solo seis meses, ¿no? Una auténtica..., una auténtica locura.

Otra cuestión más, una moción que se presentó obviando el papel fundamental que tiene el Gobierno de España en esta materia. Pero, bueno, ya sabemos el interés que pone el Partido Popular en arrearle al Gobierno andaluz, sea como sea. Entre otras cosas, también que otros grupos políticos se apuntan sin más miramientos.

Nos vamos a ceñir al informe sobre si la consejería, sobre si el Gobierno andaluz está cumpliendo con lo que mandata este Parlamento. Y la respuesta claramente es sí, la respuesta es positiva, afirmativa. Solamente tendrían que leer este informe, donde se refleja claramente cuál es ese grado de cumplimiento.

Lo primero de todo que me gustaría nombrar básicamente es la demostración de que el Gobierno andaluz cree en la justicia y que, por tanto, apuesta por ella, y que resulta un asunto primordial para el Gobierno. Más de un 4% es el aumento en el presupuesto en materia de justicia. Digamos que este es el marco global, nos movemos en un presupuesto de justicia para este año que ha crecido más de un 4%. Vamos a los asuntos concretos, medidas o medios..., más que medidas, medios materiales, medios humanos. Fíjense el compro-

miso en avanzar, avanzar, prácticamente..., si me dejan usar un símil, en fin, del mundo del motor, avanzar a sexta marcha: más de un 7% es lo que aumenta el presupuesto en materia de recursos humanos y de recursos materiales, 430,7 millones de euros.

¿Qué se está haciendo con ese dinero? El Gobierno lo pone muy bien en este informe: dotar de forma suficiente a nuestros juzgados, con diálogo y con consenso con los representantes de los trabajadores. Estarán de acuerdo conmigo en que las políticas de personal son fundamentales, desde luego, para un buen funcionamiento del sistema de justicia.

Unas 7.500 personas son las que tenemos que..., son las que dan ahora mismo servicio en nuestros juzgados, a las que tenemos que añadir también al personal de refuerzo y a las personas que prestan el servicio de las sustituciones. En total casi 8.000 trabajadores. Con esto me refiero a que son una dotación..., o el objetivo de dotar de forma suficiente. Incluso, además, se ha incrementado en materia de personal de refuerzo para los juzgados que llevan las macrocausas, sobre todo con temas relacionados con la corrupción, 182 personas más. Esto es algo que ustedes pedían en la moción: dotar de más personal a los juzgados que llevan las macrocausas por casos de corrupción. Bueno, pues 182 personas más.

Por cierto, también una cuestión importante, con respecto a la movilidad, que estamos hablando de recursos humanos: todas las vacantes, antes de cubrirlas con interinos, se ofrecen en este caso a los funcionarios, para que se hagan en comisión de servicio; por tanto, algo que es fundamental para las expectativas de mejora del personal público.

Con respecto a la cobertura de las incapacidades temporales, ya saben que nos estamos moviendo en terreno pantanoso, entre otras cosas porque son casos muy concretos, en situaciones muy diferentes. Aun así, se informa en este informe —valga la redundancia— de que hay casos en los que, evidentemente, la cobertura se hace de forma inminente.

Y por último nombrar, en relación a los informes que se emiten por los equipos psicosociales, que nos alegra saber enormemente que ya se está trabajando en un plan de acción para mejorar esos tiempos. Y desde luego ese es el camino.

Y, por último, no quiero olvidarme de lo que son las infraestructuras judiciales. Yo quería nombrar una parte del texto que creo que es bastante..., en fin, que explica muy bien la situación en la que estamos, ¿no?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Latorre, tiene que ir concluyendo.

El señor LATORRE RUIZ

—Voy terminando, señora presidenta.

El conjunto de inmuebles que se nos..., se cedieron cuando asumimos las competencias en materia de Justicia en el año 1997, dice el informe, son inmuebles anticuados, instalaciones precarias, insuficientes e inadecuadas. Bueno, esta mañana hemos estado hablando... —termino, señora presidenta—, esta mañana

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 330

X LEGISLATURA

23 de marzo de 2017

hemos estado hablando de esa circunstancia, de cómo están los inmuebles y de qué cantidad de obras y qué cantidad de elementos se han hecho nuevos. Por tanto, eso tienen ustedes que valorarlo.

En definitiva —señora presidenta, termino—, creo que el Gobierno cumple, que está cumpliendo. Aquí está el informe. Si ustedes ahora votan para llevar esto al Pleno de la Cámara, lo que están diciendo a la ciudadanía es que buscan más la política espectáculo que la política seria que transforma la vida a la gente.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

10-17/PNLC-000001. Proposición no de ley relativa al reconocimiento de la labor profesional de funcionarios de la Unidad de Policía Nacional adscrita a la Junta de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto. Empezamos con las proposiciones no de ley.

Y empezamos con la primera proposición no de ley, relativa al reconocimiento de la labor profesional de funcionarios de la Unidad de Policía Nacional adscrita a la Junta de Andalucía. Se han presentado dos enmiendas por el Partido Socialista y tres enmiendas por el Partido Popular, que la Mesa las ha...

[Intervención no registrada.]

Perdón, rectifica. Se han presentado distintas enmiendas a las tres proposiciones, creí que eran todas de la misma. La Mesa las ha calificado favorablemente. Como imagino que los grupos pues ya la tienen, pues ya se pronuncian sobre ellas.

Empezamos con la primera proposición no de ley, que es propuesta por Ciudadanos, y como he dicho es relativa al reconocimiento de la labor profesional de funcionarios de la Unidad de Policía Nacional adscrita a la Junta de Andalucía. Y tiene la palabra para su defensa la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

En primer lugar, señorías, buenos días. Y agradecer que me dejen intervenir en esta comisión, la cual visito poquito.

Presentamos, presento una proposición no de ley yo creo que positiva, porque es el reconocimiento de la labor de profesionales, de nuestros profesionales, funcionarios de la Unidad de Policía Nacional adscrita a la Junta de Andalucía. En la exposición de motivos detallo que mediante la Orden de 31 de agosto de 1993 se constituye una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía, y se adscribe a esta Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo regulada su organización a través de un real decreto, el 221/1991, de 22 de febrero, estableciéndose las peculiaridades del régimen estatutario de su personal, y en la que su vigencia está supeditada a los acuerdos administrativos de colaboración entre Administración del Estado y las comunidades autónomas, para el cumplimiento de los fines a que se refiere el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 2/1986, del 13 de marzo. Tal y como aparece en la exposición de motivos, la Unidad de Policía Nacional adscrita a esta comunidad autónoma tiene diferentes competencias, entre ellas en materias relativas a medio ambiente; también de protección al menor, en situaciones..., intervenir en situaciones de riesgo o abandono; detección e investigación en su caso; ejecutar, si se diera lugar, resoluciones de retirada y acogimiento de menores en desamparo; también prevenir conductas inadecuadas respecto a la conservación de la naturaleza, el ámbito rural, centros educativos, deportes de caza, asociaciones... Como ven, la labor que realiza esta Policía Nacional adscrita es una labor extraordinaria. Y cuando he estado reunida con ellos, personalmente, pues simplemente lo que quieren estos policías, estos funcionarios que están al servicio de todos los ciudadanos andaluces,

es un reconocimiento. Un reconocimiento, porque no todos los ciudadanos andaluces conocen de primera mano la existencia de esta Policía. En otras comunidades autónomas, pues hay Policía Autonómica, pero en esta Policía en concreto tienen un régimen especial y específico. Entonces, hacen una labor extraordinaria en la que cuidan y velan tanto por los ciudadanos andaluces como por el medio ambiente. Y nos pareció, a mi grupo parlamentario, que es de justicia el plantear esta proposición no de ley y esperar que contáramos con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Pedimos tres puntos, que son sensatos y sencillos. El punto 1, que mediante el procedimiento jurídico que pudiera resultar oportuno y conveniente se llevara a efecto el reconocimiento público de la labor profesional desempeñada por los funcionarios destinados en esta Unidad de Policía Nacional adscrita a la Junta de Andalucía. Como ven ustedes es algo sensato, utilizar un procedimiento jurídico, el que se estime oportuno; ni se exige cuál, sino simplemente que realmente se haga.

En el punto 2, que dicho reconocimiento se celebraría el 28 de febrero, Día de Andalucía, en todas y cada una de las provincias andaluzas. Esto no es una cosa de obligado cumplimiento, esta fecha del 28 de febrero. Lo pusimos..., pues, como es la Policía adscrita a Andalucía, pues..., ellos llegaron a esa conclusión. Pero, si bien es cierto, lo que quieren es un reconocimiento, y no le dan tanta importancia al día en concreto como al reconocimiento en sí.

Y el tercer punto, que en 2018, que será el 25 aniversario de la constitución de dicho colectivo, se celebre en el Parlamento de Andalucía un acto conmemorativo de reconocimiento a la gran labor realizada por los funcionarios que forman parte de dicha Unidad.

Simplemente, como ven, es un reconocimiento a nuestros profesionales, a los profesionales que velan por nosotros y por Andalucía. Y espero sinceramente contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

Tienen a continuación los grupos, de menor a mayor. Pues, en este caso, como Izquierda Unida no está, pues tiene la palabra la señora Gutiérrez, de Podemos. Ah, señor Yagüe, perdón.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, anunciamos que vamos a apoyar positivamente, con el voto favorable, esta proposición no de ley, puesto que, en principio, bueno, nadie le va a negar el reconocimiento a las fuerzas y cuerpos de seguridad destinados en Andalucía. Como ha dicho la proponente, es una situación curiosa, y voy a permitirme el lujo de contar una anécdota que le pasó a un conocido en un metro de Alemania hace muchos años. Y es que, portando una sustancia teóricamente prohibida en su bolsillo, de pronto se dirigieron hacia él, españolito, tres policías alemanes enormes, así, con una cara muy seria. Y cuando se acercaron al español le preguntaron:

¿oiga, usted sería... —en español, ¿eh?, además en castellano—, usted sería capaz de explicarnos por qué tienen tantas policías en su país? A nosotros, que tenemos también *Länder* y tal, pero somos una sola unidad.

Bueno, esta Unidad, además de las labores que se han enumerado en la proposición no de ley, realiza muchísimas tareas de apoyo a lo que es la Policía Nacional estrictamente. Lamentablemente, debido a las deficiencias, por ejemplo, que hay en los tribunales de Justicia, últimamente hacen hasta de carteros para las notificaciones en materia de violencia doméstica, ¿no?, y se encuentran realizando tareas que no les corresponden en absoluto, porque no son de estricta seguridad, pero colaboran con los tribunales de Justicia y con las tareas de preservación de la paz social, o habría muchísimas cosas que no funcionarían sin ellos.

La única crítica que tenemos que hacerle, después de vista la PNL, que, insisto, no tenemos nada que objetar en cuanto [...] de la proposición, y que es cierto que merecen tal reconocimiento, es la mezcla, aunque si nos informa la proponente que lo ha hablado con ellos, bueno, pues tampoco estaríamos muy en desacuerdo de ese reconocimiento con el día 28 de febrero, donde normalmente se distribuye cualquier acto entre la clase política y los ciudadanos, y yo creo que quedarían un poco difuminados ellos mismos. Por lo demás, estamos completamente de acuerdo en todo lo que dice la PNL.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—[*Intervención no registrada.*]

El señor BUENO NAVARRO

—Buenas tardes, ya. Y muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros también tomamos la palabra para mostrarnos a favor de la proposición no de ley que presenta el Grupo Ciudadanos. Es cierto que la Policía Adscrita en la Comunidad Autónoma de Andalucía es una..., forma parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y que tiene unas competencias específicas para actuación. Y es verdad que posiblemente estén diluidas con el resto de las competencias del resto de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y no se conozca con firmeza un poco cuál es su labor. Y sea bueno, y sea bueno que podamos, de alguna forma, pues reconocérselo, ¿no?

Todos sabemos que esta es una policía que son funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, que mediante las órdenes pertinentes pues pasaron a formar parte de lo que se denominaba Policía Adscrita, donde no había policía de la comunidad autónoma específicamente, y que dependen funcionalmente de la Consejería de Justicia e Interior, y es verdad que funcionalmente siguen dependiendo del Ministerio del Interior.

Entendemos que son buenos este tipo de reconocimientos a personas que hacen mucho por los ciudadanos, por velar por la seguridad de los ciudadanos. En este caso, con competencias desde luego no triviales, son competencias importantes, fundamentalmente las que se refieren a menores, a medio ambiente. Creemos que son competencias importantes y que deben desarrollarse con normalidad, no solamente con normalidad, sino que, además, hay que prestarles atención a que desde las instituciones públicas les reconozcamos que deben tener los medios materiales y humanos necesarios. Con lo cual, creemos que viene muy al caso la proposición no de ley de Ciudadanos.

Después es verdad que la portavoz de Ciudadanos ha tocado someramente esas dos enmiendas que tenemos del Partido Socialista en nuestra mano, y por sus palabras entiendo que las va a aceptar. No sé lo que dirán después en su alocución, por supuesto, el Partido Socialista y el Grupo Ciudadanos.

Nosotros, la verdad, entendemos que son también de sentido común. Es cierto que no dando igual las fechas, el 28 de febrero puede ser una fecha donde se diluyen a lo mejor muchas más cosas. Y sí podemos buscar una fecha, como tienen otros cuerpos de seguridad, como pueden ser la Guardia Civil, la Policía, una fecha específica en el calendario donde se les reconozcan sus derechos.

Yo, si me permiten ustedes, aprovechar para decir que también es importante que se avance en estos asuntos. Y no hemos propuesto ninguna enmienda porque tampoco queríamos desvirtuar el espíritu que ha expresado Ciudadanos en la proposición no de ley, ¿no? Y tampoco se trata de eso. Quizás, a lo mejor, sea motivo para que lo retomemos en otro momento, como propuesta del propio Grupo Popular. Pero sí es interesante, en aras de que se sume y que se vaya a mejor cada vez, pues se vuelvan a retomar los acuerdos de colaboración entre el ministerio y la comunidad autónoma para repensar, después de muchos años de que se firmó el primer acuerdo y no se ha vuelto a renovar, pues, después de muchos años, se vea en qué medidas y en qué posibilidades por parte del ministerio, por parte de la comunidad autónoma —no estoy hablando ahora de que nadie tenga que dar más que nadie—, pero se retomen esos asuntos para mejorar el funcionamiento de estos miembros, de estos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, que, sin ninguna duda, están haciéndolo lo mejor que saben y pueden en nuestra comunidad autónoma.

Sería interesante que, revisando esos acuerdos, desde el punto de vista de los medios humanos, materiales y de colaboración estrecha y leal entre dos administraciones en estos asuntos donde no podríamos o no deberíamos de estar en ningún caso en desacuerdo, pues tomar esos acuerdos, como decía, para mejorar la situación de la Policía Adscrita de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Antonio...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, que se me ha ido el nombre.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, presidenta.

Bien, bueno, esta es una proposición no de ley que presenta el Grupo Ciudadanos que creo que no tiene ningún tipo de objeción en absoluto, ¿no? Creo que estamos todos de acuerdo por las manifestaciones que se han hecho, como ha dicho su señoría, doña Isabel, con una propuesta muy positiva.

Es cierto, sabemos que la Policía Nacional Adscrita a la comunidad autónoma se creó en 1993 y, ciertamente es el 1 de diciembre del año 1993 cuando se produce la incorporación de los primeros funcionarios policiales, ¿no?, prácticamente partiendo de cero, pero con una vocación de servicio público, con total dedicación a todos los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, a sus instituciones y a todos los organismos y entidades.

Y en el año 2018, en el año próximo —creo que lo estamos haciendo con tiempo, ¿no?, para planificar las propuestas—, se cumplen 25 años, que yo creo que debe de servir y que es una buena ocasión para que se promueva y se difunda públicamente y que nos permita visibilizar la unidad policial como tal, así como dar a conocer a nuestros ciudadanos sus funciones, porque muchas veces se trabaja y no se informa o no están informados de las potencialidades que tenemos en todos los aspectos de la acción del gobierno.

Empezó esta unidad a funcionar en Sevilla en el año 1993 y en el año 1998 se amplió a Cádiz, Granada y Málaga. En el 2003, Almería, Córdoba, Huelva y Jaén.

En la actualidad esta unidad cuenta con 541 agentes y estamos también en ese posicionamiento de un momento determinado, y si es posible pues aumentar, ¿no?, aumentar ese acuerdo de colaboración y aumentar el número de esos agentes porque es necesario porque, además, consideramos su labor muy positiva, ¿no?

Por comentar algunos servicios, ¿no?, que se han realizado por parte de la policía, de la unidad policial, pues tenemos más 61.000 traslados de menores, se han evacuado más de 42.500 informes de situación relacionados con menores que se encontraban en posible desprotección. Y en delitos relacionados con el medio ambiente se han puesto a disposición judicial 2.165 personas y se han esclarecido 4.920 incendios forestales. Y en materia de juegos se han inspeccionado en toda Andalucía más de 232.675 máquinas tragaperras.

El 25 aniversario de la creación de la Unidad de la Policía Adscrita a la Junta de Andalucía debe ser aprovechado, como digo, como el momento idóneo para llevar a cabo un reconocimiento público de la actividad que desarrolla y, al mismo tiempo, de promoción de su actividad policial en las ocho provincias andaluzas.

Durante estos casi 24 años han ejercido un servicio impecable a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, acompañándose a la evolución de las necesidades y demandas de los andaluces y andaluzas, competencias que en algunos casos pueden pasar desapercibidas, en algunos casos, para la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas, pero de hondo calado social y cada vez más demandadas.

Hemos presentado, como le hice llegar a la portavoz, en este caso, de esta proposición no de ley, una enmienda, una enmienda, porque consideramos la propuesta de fechas, bueno, puede ser la [...], ¿no?, 28 de febrero, como día de celebración institucional. Y la propuesta pues sería tener una fecha de referencia, proponemos modificar el apartado 2 y quedaría como sigue: «Dicho reconocimiento se celebrará el día 1 de diciembre, que es la fecha de incorporación del primer contingente, se celebrará en todas y cada una de las provincias andaluzas».

Y proponemos también añadir un nuevo apartado, sería el apartado 4, en el que: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a organizar actividades que realicen las funciones de esta unidad y las den a conocer a la ciudadanía andaluza».

Bueno, pues actividades de todo tipo: sociales, culturales, las que se estimen oportunas. Y que yo creo que por parte de la comisión estamos ya pidiendo al Consejo de Gobierno que planifique con tiempo, estamos hablando de un año y medio o más para planificar este merecido homenaje que merece la Policía Nacional en todos los aspectos y en toda la labor que realizan.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Señora Albás, tiene usted la palabra. También tiene que pronunciarse respecto a las dos enmiendas del Grupo Socialista.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer a todos los portavoces sus intervenciones, el tono, sus reflexiones. Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en todo.

Señor Yagüe, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo también en la modificación de la fecha. En la reunión que yo mantuve con este cuerpo nacional, ellos plantearon el día 28 de febrero, pero les daba igual otra fecha. Entonces, la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista me parece acertada, les parece a la Policía no adscrita..., les parece también acertada y la vamos a aceptar.

Al portavoz del Grupo Popular, también me parecen muy acertadas sus reflexiones, y revisar los acuerdos para mejorar siempre son bienvenidos, con lo cual, entiendo que si el Grupo Popular o cualquier otro grupo presenta una iniciativa que vaya en esta línea para mejorar la situación de estos profesionales y aumentar, si es necesario, pues entiendo que no tiene por qué haber ninguna pega y lo vemos acertado.

Y, al señor Sánchez Villaverde, también, al portavoz del Grupo Socialista, pues agradecerle también el tono, decir que aceptamos las dos enmiendas, tanto la modificación del día, que en lugar de que sea el 28 de febrero que sea el día 1 de diciembre, fecha de incorporación del primer contingente, y en todas y cada una de las provincias andaluzas, y añadir un punto más que también me parece muy acertado: que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a organizar actividades que realicen las funciones de esta unidad y las den a conocer a la ciudadanía andaluza. Vemos desde Ciudadanos, y por lo que he escuchado al resto de grupos parlamentarios, que es francamente importante que todos los ciudadanos de Andalucía conozcan la existencia de esta unidad.

Entonces, esperemos que el Gobierno de la Junta de Andalucía realmente los dé a conocer y ponga en valor el gran trabajo que hacen tanto con menores como con Medio Ambiente. Estoy plenamente convencida de que este..., vamos, los trabajadores, estos funcionarios de la Policía Nacional no adscrita estarán encan-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 330

X LEGISLATURA

23 de marzo de 2017

tados y felices de ver que todos los grupos parlamentarios nos ponemos de acuerdo para que el reconocimiento de su gran labor profesional sea una realidad, pues, ya en el año 2018.

Muchas gracias a todos.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

10-17/PNLC-000109. Proposición no de ley relativa a la regulación de la normativa sobre sustituciones entre funcionarios del mismo cuerpo de los que integran los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley. Esta es del Grupo Parlamentario Socialista y es relativa a la mejora e incremento de la dotación...

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Perdone, señor presidente. Es que le había comentado a Marta para que hiciéramos primero la mía, sí.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

¿Hay algún tipo de inconveniente para que se cambie el orden de las dos últimas proposiciones no de ley?

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Vale.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Venga.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues pasamos entonces a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Podemos y relativa a la regularización de normativa sobre sustituciones entre funcionarios del mismo cuerpo, en los que se integran los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia de Andalucía.

Para ello tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, en primer lugar, aclarar que el objeto de presentar la proposición no de ley es que fue el tema que traje en la pasada Comisión de Justicia. Es un tema que está provocando situaciones muy gravosas entre los funcionarios, especialmente entre los funcionarios del cuerpo de auxilio, como ya tuve oportunidad de hacerle saber al consejero. Entiendo que por parte de este Parlamento tenemos que dar una respuesta a la situación que se está viviendo en los juzgados y en los tribunales, en las condiciones en las que están trabajando determinados compañeros, que se ven sobrecargados y se ven absolutamente desbordados porque no solo atienden las funciones propias de su puesto de trabajo, sino que tienen que atender las de otros compañeros que están en bajas o en situación de baja o de vacaciones, y entendemos que es fundamental que estemos todos y que haya un consenso por parte de todos los grupos políticos para que pongamos remedio cuanto antes a la situación que padecen —como les digo— los funcionarios y funcionarias de Justicia y, en concreto, los funcionarios de, los funcionarios del cuerpo de auxilio judicial. Por ello instamos, nuestra intención es que se convoque una mesa de negociación con los sindicatos a fin de que se proceda a la elaboración de una normativa específica que por fin ponga solución a este problema que —como les digo— padecen.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, yo voy a ser especialmente breve. Estamos de acuerdo con esta proposición no de ley porque el problema que plantea la PNL que debatimos hoy ni es nuevo ni es exclusivo de nuestra comunidad autónoma. Son muchas las sentencias dictadas por los juzgados de lo Contencioso-Administrativo relativas a las sustituciones del cuerpo de auxilio judicial. El problema surge porque solo hay un funcionario de dicho cuerpo por juzgado, de modo que hay que conciliar el derecho a permisos y vacaciones de los miembros de auxilio con el normal funcionamiento del servicio público de la Justicia.

Nuestro Grupo Parlamentario de Ciudadanos —como digo— comparte la idea de que es necesario dotar a las sustituciones de un marco estable y seguro, puesto que, si se resiente el normal funcionamiento del servicio público, también se vería afectado indudablemente el elemental derecho al disfrute de permisos y vacaciones por parte de los funcionarios del cuerpo de auxilio.

Todo ello conduce a la necesidad —como decía— de establecer un instrumento normativo que dote de seguridad interpretativa las sustituciones entre miembros del cuerpo de auxilio judicial, que hasta ahora se vienen desarrollando en el marco de colaboración entre los miembros de dicho cuerpo.

En consecuencia, si queremos cubrir, pues, esas necesidades, teniendo en cuenta las específicas labores que también tienen que realizar los funcionarios de auxilio judicial, vetadas, digamos, de alguna manera a funcionarios de otros cuerpos, pues no queda otro camino que garantizar el servicio regulando las sustituciones, al no estar permitidas legalmente las sustituciones para ausencias de corta duración.

Así que, bueno, tal y como también establece y nos manifiestan los..., el sindicato de trabajadores de la Administración de Justicia, pues, quieren y nos han puesto de manifiesto esta reivindicación de situación de abuso y desprotección que están padeciendo los funcionarios de la Administración de Justicia, con especial incidencia en este cuerpo —como decía— de auxilio judicial, pues, vamos a estar de acuerdo con la propuesta que nos plantea el grupo proponente de Podemos.

Muchísimas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidente.

Yo creo que por todos es ya sabido, conocido y, además, se habla mucho de ello en esta comisión que la gestión de la Consejería de Justicia e Interior es manifiestamente mejorable. Se ha hablado muchas veces del colapso, la falta de medios, de los incumplimientos, infraestructuras judiciales prometidas, por tiempo inmemorial, y muchas de las que existen, además, en condiciones precarias, hoy también se ha hablado de la falta de accesibilidad a algunas de ellas, etcétera, etcétera.

Uno de esos incumplimientos es el que precisamente se nos trae por medio de esta iniciativa que ya adelanto que vemos correcta, oportuna y, además, necesaria. Y nosotros, como grupo político, el Grupo Parlamentario Popular de hecho hemos reiterado en multitud de ocasiones cómo es la desidia, la dejadez, e incluso me atrevería a decir maltrato, porque es incluso una nota general del consejo andaluz que se tiene a los empleados públicos. De hecho, y no lo decimos ya nosotros sino en la última memoria anual del TSJ, relativa al 2015, se señala cómo hay distorsiones en cuanto al personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía. Y habla, y dice literalmente que contamos con órganos con exceso de funcionarios y otros con una plantilla muy escasa, que se mantiene invariable en número desde hace décadas sin atender a las necesidades reales del trabajo y de la población; que hay ausencia de movilidad funcional en el entorno laboral más inmediato; cambios constantes en la plantilla y retrasos en la cobertura de vacantes, alto número de interinos; falta de especialización; dificultades en la cobertura de plazas para las medias de apoyo judicial, etcétera, etcétera.

Con esta iniciativa, si sale adelante, que espero que así sea, y también se acepten nuestras enmiendas, esperamos que el Gobierno andaluz empiece a tomar las riendas para la resolución de este problema, que,

sin duda, repercute de manera negativa en la prestación de un servicio público que es de capital importancia en un Estado de derecho.

Se propone algo que es de justicia y, además, para que en las sustituciones entre funcionarios del mismo cuerpo haya voluntariedad y haya una compensación económica adecuada y no irrisoria. Proporcionales al desempeño de las tareas de sustitución y, además, con todo esto, que sea claramente regulado mediante normas y objeto de negociación con sindicatos.

Nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa porque entendemos que estamos, y además lo decimos convencidos, obligados a instar, a buscar entre todas las soluciones que..., soluciones que el Ejecutivo andaluz, pues, hasta ahora elude constantemente.

Nada más y muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Este grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, es proclive a que a través de la negociación se desarrolle una disposición con el fin de regular el completo despliegue de todas las formas de provisión temporal, incluyendo las sustituciones del cuerpo auxiliar, claro, siempre dentro de los márgenes legales y presupuestarios actuales, intentando hallar una fórmula que satisfaga de la mejor manera al servicio público y a los intereses de trabajadores y trabajadoras de la Administración de Justicia en Andalucía. No obstante, entendemos que establecer una serie de condicionantes previos a que se sienten o a que en esa mesa sectorial de la Administración se lleve el tema y se trate el tema..., pues choca un poco con la premisa de querer sentarlos a negociar. No obstante, entendemos que desde la buena voluntad se han incluido..., se han incluido un par de condiciones que sin duda van a colaborar y van a ayudar a que se llegue a un acuerdo, sin duda alguna.

Dejar constancia que la consejería viene manteniendo un diálogo abierto y permanente con los representantes del personal, de forma que..., de buena fe negociadora y de publicidad y transparencia, mediante el fomento de políticas de consenso y encuentro con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Justicia. Fruto de ello se han conseguido importantes acuerdos. Entendemos que no debería de condicionarse esa negociación partiendo de imponer el contenido, pero, como he dicho antes, entendemos que en el ánimo de que se llegue a ese consenso se..., se mantengan esos dos condicionantes, si bien queríamos presentar una enmienda *in voce*, de modificar la parte propositiva, quitando «en el plazo de seis meses desde la aprobación de esta iniciativa» y añadiendo «a la mayor brevedad», con la intención de que se pueda llegar a un acuerdo. Lo importante aquí entendemos que es llegar a un acuerdo y no en el tiempo en el que se

tarde consensuar ese acuerdo. Así que esperemos que se admita esta enmienda y esperemos, como hemos dicho, que se llegue a ese entendimiento en la mesa sectorial.

Muchas gracias.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Bueno, desde Podemos aceptamos ambas enmiendas, tanto la escrita como la *in voce*.

Y, bueno, para concluir la intervención respecto de la PNL, el agradecimiento a todos los grupos políticos por el apoyo que van a prestar. Esperemos que realmente una cuestión como esta que ocasiona, desde el punto de vista de los justiciables, bastantes molestias, puesto que sí que estamos hablando en esta materia de paralización de la tramitación de expedientes judiciales en concreto, lo cual afecta a personas que ven retrasada la celebración de sus juicios, etcétera, seamos capaces de ponerla en marcha, sobre todo por parte del Gobierno y salga..., salga como es deseable.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Yagüe.

La enmienda *in voce* hecha por el Grupo Socialista, ¿ningún grupo tiene..., se acepta a trámite, no hay ningún tipo de dificultad? Vale, pues se acepta.

10-17/PNLC-000038. Proposición no de ley relativa a la mejora e incremento de la dotación de personal de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, esta del Grupo Parlamentario Socialista, y es relativa a la mejora e incremento de la dotación de personal de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tiene la palabra por el grupo proponente el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Bueno, el Partido Socialista trae hoy una propuesta con la que pretendemos que se acabe de una vez por todas con la política de recortes de personal, tanto del cuerpo de la Guardia Civil como de la Policía Nacional, llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular, y que está afectando de manera muy significativa a las zonas rurales de nuestra comunidad autónoma. Y es que, señorías, el Partido Popular ha recortado en todo, también en personal público que se encarga de una labor esencial para la ciudadanía, como es la seguridad de las personas. Unos recortes que comenzaron con la entrada en el gobierno del señor Rajoy, como una estrategia de ahorro que, a nuestro modo de ver, es completamente equivocada.

Miren, los datos están ahí. En diciembre del año 2011, cuando el Partido Socialista abandonó el Gobierno de España, había en Andalucía 15.425 guardias civiles. A día de hoy, y según datos del propio ministerio, que nos los ha pasado por escrito, solo hay 14.529, lo que supone una reducción de casi 1.000 guardias civiles menos patrullando nuestros pueblos y nuestras ciudades. El mismo dato tenemos en cuanto a los efectivos de la Policía Nacional, ya que en diciembre del año 2011 existían 12.941 policías nacionales, y a día de hoy la cifra es de 11.731, 1.200 policías nacionales menos en Andalucía. Lo que suma un total de más de 2.000 agentes menos, como decía anteriormente, patrullando nuestros pueblos y nuestras ciudades.

Esta falta de personal, señorías, provoca, entre otras cosas, que las organizaciones agrarias estén denunciando día tras día los continuos robos que se producen en el campo andaluz. Día sí y día también se suceden una y otra vez robos en el campo a lo largo de toda la geografía andaluza, y en todos, en todos los sectores agrarios. Ha alcanzado tal gravedad, como denuncian —he dicho antes— las organizaciones agrarias, entre ellas la Unión de Pequeños Agricultores o Asaja, que en muchas provincias..., decía que ha alcanzado tal gravedad que en muchas provincias se ha perpetrado un robo durante 20 días seguidos. Ya se podrán ustedes imaginar que nuestros agricultores y nuestros ganaderos, además de estar indignados con la situación, viven con el temor, con el miedo de no saber qué encontrarán a la mañana siguiente en su explotación agraria. No solamente con lo que se pueden encontrar a la mañana siguiente, sino con el miedo de acudir y encontrarse con..., en este caso, con el ladrón con las manos en la masa.

Miren, quiero recordar aquí que los delincuentes arrasan absolutamente con todo. Roban y destrozan árboles y plantaciones, invernaderos, naves, almacenes, vehículos agrarios, maquinaria agrícola, material de

riego, motores, motosierras, sopladoras, vibradores, transformadores, aperos de labranza, maquinaria de recolección y hasta ganado, señorías. Todo esto es una lista que no me la acabo de inventar yo, es una lista que hacen las organizaciones agrarias sobre los robos que tienen nuestros agricultores y ganaderos. Y el Partido Socialista lo que está pidiendo aquí hoy es acabar con todo esto, o que al menos intentemos acabar con todo esto. Y para ello lo fundamental es que se incrementen las plantillas, tanto de la Guardia Civil como de la Policía Nacional. Y concretamente también pedimos que se saquen de nuevo nuevas unidades para los equipos ROCA, que son los guardias civiles encargados de frenar los delitos que se producen en el mundo rural, en el campo.

Pedimos igualmente formación específica para nuestra Policía Local, para la prevención de la delincuencia en las zonas rurales, de manera que también podamos impulsar las asociaciones entre los municipios y que la Policía Local pueda prestar un mejor servicio, de mayor calidad, para el ciudadano y para su propia seguridad. Y todo ello con coordinación, con coordinación y diálogo entre todas las administraciones, también, también el Gobierno andaluz, que por supuesto ya ha puesto también a disposición a la Unidad de la Policía Nacional Adscrita, para que colabore en reducir la delincuencia y prevenir, como no podía ser de otra manera, los delitos en el medio rural.

Y para todo ello pido el apoyo del resto de los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Latorre.

Por el Grupo de Ciudadanos tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente. De nuevo voy a intentar ser breve.

Señor Latorre, cuando..., hago una reflexión en voz alta: cuando usted ha hablado de la cantidad de delitos que se cometen en las zonas rurales... Hemos hablado también hoy de delitos, de terrorismo, etcétera, en esta comisión. A mí..., bueno, será porque..., porque, bueno, creo que es lo más conveniente, a mí se me ha venido a la cabeza ese Pacto Nacional por la Educación, y ese Pacto Andaluz, también, por la Educación. Porque, desde luego, ha hablado usted de prevención, de coordinación, de diálogo, y sin..., yo creo que estará usted de acuerdo conmigo en que el problema que tenemos en nuestra sociedad de tanta violencia, tantos delitos, tiene que ver mucho con la educación. Y si queremos que las próximas generaciones tengamos buenos ciudadanos, mejores ciudadanos, con valores cívicos, de comportamiento en sociedad, que respeten los derechos del resto de la ciudadanía, pues desde luego yo creo que, a largo plazo, a largo plazo..., a corto plazo evidentemente no, pero a largo plazo solamente se puede trabajar desde la educación.

Dicho eso, la proposición no de ley que trae el Partido Socialista hoy, bueno, de alguna manera, se tiene que enjuiciar cuidadosamente, porque se mezclan cuestiones o competencias distintas, aunque todas, de hecho, versan de lo mismo, que es la seguridad ciudadana como una condición esencial para el pleno ejercicio de los derechos fundamentales, en este caso en las zonas rurales, ¿no? Como no puede ser de otra mane-

ra, pues Ciudadanos comparte la idea de que es absolutamente necesario cubrir las vacantes existentes en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Y, en este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista lo que ha hecho es extraer la moción que se debatió en el Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla y que, bueno, que contó con la aprobación también por parte de Ciudadanos, ¿no?

Es evidente que la escasez de efectivos es la que hay, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y los cambios obligatorios en los turnos de trabajo, impuestos por la legislación comunitaria, están produciendo unos efectos devastadores en la prestación del servicio público de seguridad ciudadana, sobre todo en verano.

Y, bueno, yo me refiero concretamente al cierre de comisarías por las noches, a la saturación y a la tramitación de los DNI... No se trata de entrar en todas las materias, pero las deficiencias y las carencias son notorias, ¿no?

Y, bueno, también hay que decir que las propias organizaciones sindicales representativas de la Policía..., el número de policías y guardias civiles no pueden depender del presupuesto que, bueno, debe depender del presupuesto, evidentemente, porque hay partidas presupuestarias para ello, ¿no? Pero a lo que quiero llegar es que se tiene que dotar, se tiene que dotar del número de plazas y de efectivos no de una forma cuantitativa y listo, ¿no?, sino a través también de un estudio riguroso de las necesidades que, en materia de seguridad ciudadana, tengan los territorios, ¿no?

Nosotros, como digo, estamos de acuerdo en la necesidad ineludible de cubrir las vacantes siempre con criterio, con progresividad y con sentido común, no así de sopetón, porque, evidentemente, si no, estaríamos engañándonos a nosotros mismos, ¿no?

En lo que respecta al tema de la Policía Local, como decía antes, pues la formación de la Policía Local corresponde a la Junta de Andalucía. Para cumplir dicha tarea dispone, la Junta de Andalucía, de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, ESPA, órgano de la Consejería de Justicia e Interior, que, por cierto, también se ha mencionado aquí hoy durante la comisión, ¿no?

También ha recordarle al Partido Socialista que la Policía Local es fuerza pública de seguridad de ámbito municipal, por lo tanto, corresponde también a los municipios andaluces determinar la forma de la prestación del servicio. Una forma puede ser la asociación de municipios, como plantea la proposición no de ley. Nosotros estamos de acuerdo, pero, bueno, eso le corresponde también decidirlo o participar al respecto a los propios municipios.

Nada más.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Yagüe.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, independientemente de que normalmente nos encontramos ante una PNL que parece ser de sentido común, en cuanto a que nadie va a discutir que la tasa de reposición cero durante el periodo de *austericidio* presupuestario ha afectado, por supuesto, a todos los servicios públicos, nos encontramos ante uno de los servicios esenciales, este de la seguridad pública.

Cualquier Estado o sociedad se organiza para garantizar tres elementos o servicios esenciales: la educación, la sanidad y la seguridad. Lo que incluye, naturalmente, no solo los servicios de Policía, sino los de justicia.

Aquí nos encontramos con que es algo que, efectivamente, se ha venido denunciando en el medio rural desde antes incluso de que se produjeran los recortes presupuestarios, y es que hay una deficiencia brutal en el número de efectivos de miembros de y fuerzas y cuerpos de seguridad a nivel de población, sobre todo en los núcleos más alejados de las capitales provinciales, terrenos de campos, sierras, etcétera. Eso, por supuesto, que antes lo cubría la Guardia Civil y que han desaparecido muchísimos destacamentos. Es triste ir ahora mismo por muchos municipios y ver que, bueno, se subastan o están abandonados los antiguos cuarteles. Y eso, al final, redunda en una deficiencia y una inseguridad, en cuanto al sentimiento que tiene la población, enorme.

Por otra parte, si nosotros hemos sobrevivido, en cierta medida, a los efectos de la crisis ha sido gracias al turismo. El que se haya cerrado el arco submediterráneo a los turistas europeos ordinarios, bueno, pues nos ha hecho pasar unas cifras que rondaban los 45 o 50 millones, en el año 2010, a cifras que han superado, y probablemente superarán, los 70 millones de turistas este año.

Eso implica que la seguridad es un elemento fundamental. Cualquier extranjero, cuando se plantea dónde pasar sus vacaciones o dónde ir unos días, eligen con mucha probabilidad España, porque piensa que es un país donde sanitariamente te da un infarto y no te mueres; donde no hay malaria y tienes que vacunarte en exceso de casi ninguna cosa; donde la población, en general, va desarmada, y donde, efectivamente, hay unos cuerpos y fuerzas de seguridad que en materia no solo de la seguridad ordinaria, de lo que son las fiestas y aquello a lo que viene el extranjero a disfrutar, sino en materia antiterrorista, bueno, pues hemos demostrado la excelencia.

Pero, a raíz, por ejemplo, de los acontecimientos de ayer y de lo que viene sucediendo en Europa en el último año y medio es evidente que el turismo es un objetivo fundamental para los terroristas, y que eso requiere no solo del cumplimiento inmediato de esa dotación que se pide en la proposición no de ley, es decir, de un refuerzo extraordinario del número de agentes, sino de una preparación, además, especializada en ese campo.

Y entonces discrepamos, por ejemplo, de la posición de Ciudadanos, aquí no podemos permitirnos el lujo de utilizar el sentido común a nivel presupuestario. Aquí necesitamos inmediatamente, de manera real y efectiva, que esos déficits, en cuanto al número de agentes, se cumplan de manera inmediata, lo más pronto posible. Hoy venía en prensa el anuncio de que, bueno, se está negociando desde el ámbito nacional con los sindicatos, una cobertura de empleo extraordinaria en la Función pública. Estamos a favor de ella, y de que, efectivamente, en este ámbito no haya ningún recorte ni haya ninguna actitud ni racaneo. Y, además, si puede ser, bueno, pues que las unidades especiales que se creen tengan en cuenta eso, que tenemos 70 millones de turistas, que nuestra Policía tiene que estar preparada a nivel de idiomas y de comunicación con todos estos turistas, y que tienen que estar preparadas, sobre todo, para proteger la principal fuente de ingresos del exterior, que es la que mantiene nuestra balanza comercial, en cierto equilibrio, pues de la manera más eficaz posible.

Por lo tanto, vamos a apoyar la proposición no de ley y no presentamos al respeto ninguna enmienda.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Yagüe.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, sí quisiera yo reconocer y agradecer públicamente, en nombre de mi grupo, la labor que día tras día desarrollan los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Es reconocido por todos que tenemos en España las mejores policías de..., los mejores cuerpos de policía del mundo. Eso es reconocido a nivel internacional tanto Policía Nacional como Guardia Civil. Y eso nos lleva a que precisamente España sea de los países con menos tasa de criminalidad de Europa y, por supuesto, del resto del mundo.

A mí me parece la proposición no de ley necesaria y justa, pero en su exposición de motivos algo alarmista.

Realmente, respecto a las políticas de personal que ha llevado a cabo esa disminución en la convocatoria de plazas en el cuerpo de Policía y en la Guardia Civil, que ha conllevado, por tanto, una disminución, sí me gustaría dejar clara una cosa, y ese que esa disminución no empieza en 2012, sino que empieza en 2009. En 2009 se convocan menos de la mitad de las plazas que en el 2008, y en 2010 en el Cuerpo Nacional de Policía solamente se convocan 222 plazas, que es lo mismo que se viene a convocar después en 2011, 2012, 2013, y ya en 2014 empieza a subir algo, y ya en el año 2016 se convocaron 2.740 plazas. Y de ahí o algo más es lo que se pretende, por parte del Gobierno, convocar para el año 2017.

Es cierto que se está aumentando, que esa tasa de reposición que estaba en menos del 10% ya se está cubriendo en la totalidad, en el cien por cien, y, por supuesto, para llegar a esos niveles que teníamos en el año 2009, 2008, por supuesto que sí hay que convocar bastantes más plazas tanto de policías como de guardia civil. Y eso, evidentemente, repercute en la seguridad no solo en la zona rural, sino en la zona..., en las grandes ciudades y, sobre todo, en el turismo.

Es cierto que España aumenta, de una forma clara y contundente, su turismo todos los años, y eso es fruto porque el turista en España se siente seguro. Creo que no es necesario ese alarmismo que se ha hecho.

Como le decía, a nosotros nos parece bien, nos parece bien la proposición no de ley. Lo único que, evidentemente, hay asuntos que habría que matizar, y por eso hemos presentado dos enmiendas: es necesario que ese aumento en la plantilla sea progresivo, no puede ser de forma contundente de todo..., de golpe. Y, por supuesto, tiene que estar recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Por eso, hemos presentado una enmienda al punto número 1, donde viene a recoger la conformidad de que: «en la próxima Ley de Presupuestos Generales del Estado se incremente el número de agentes de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado existentes en Andalucía, de forma progresiva». Y ya, continuando tal y como viene especificado o viene descrito en la propia proposición no de ley.

Respecto al punto número 2, da a entender que no existe el Plan ROCA, usted en la exposición sí ha dicho lo contrario, el Plan ROCA sigue existiendo y, por supuesto, necesita que se refuerce, necesita que

se refuerce con más personal y, en ese sentido, es en el que va la enmienda al punto número dos que le hemos presentado.

Respecto a los tres siguientes puntos, son puntos exclusivamente de la Junta de Andalucía, y, bueno, lo tiene muy fácil. Respecto a la formación de las policías locales, pues ya se ha dicho, está la ESPA y ahí es donde tiene que preocuparse la propia Junta de Andalucía, la Consejería de Justicia e Interior, de que se forme a todas las policías locales, y en particular a las policías locales de las zonas rurales.

Respecto al punto número 4, bueno, pues se está ahora redactando la nueva ley de coordinación de policías locales, es el momento de dejarlo bien claro y bien definido en dicha ley de coordinación.

Y respecto al número 5, lo lógico y lo sensato es que haya una buena coordinación entre las distintas policías de nuestro país, que como bien ha dicho el señor Yagüe, son muchas, posiblemente.

Yo soy concejal en el Ayuntamiento de Algeciras y allí la relación entre Policía Local, Nacional, Guardia Civil y Autónoma o Adscrita y Policía Portuaria es una relación magnífica, y realmente dentro del ámbito de sus competencias se trabaja con absoluta coordinación entre todas.

Nada más, muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Ahora, para cerrar tiene el turno el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, agradecer al conjunto de los grupos parlamentarios el apoyo a esta proposición que presentamos. Evidentemente también pedimos en la proposición al Gobierno andaluz no solamente para que este Parlamento manifieste su posición favorable a que el Gobierno de España haga una determinada política, sino también el Partido Socialista le pide al Gobierno de la Junta de Andalucía, al Gobierno andaluz, como no podía ser de otra manera.

Algunas puntualizaciones. Efectivamente, con respecto al señor Romero de Ciudadanos, efectivamente, estoy de acuerdo con usted, mejores ciudadanos, valores cívicos, entre otras cosas, mejor educación, y al final pues evitamos, a largo plazo, que, efectivamente, no se produzca esta serie de delitos, ¿no?

Lo que ocurre es que claro, a corto plazo, los agricultores se pueden levantar una mañana y encontrarse que en la nave no está el tractor, ¿no?, y esto tenemos que solventarlo. ¿Y cómo se solventa o cómo tenemos que intentar impedirlo? Pues, desde luego, si existen 2.000 o más de 2.000 agentes menos en Andalucía pues es complicado evitar eso. Por eso estamos pidiendo que, evidentemente, al menos nos vayamos al número de agentes que había en diciembre de 2011, al menos a ese número, ¿no?, no 2.000 menos como tenemos en estos momentos.

Y se refería usted también al tema de la asociación de municipios. Yo creo que es una petición unánime del sector..., bueno, del sector no, del municipalismo de Andalucía, que en este caso creo que ha funcio-

nado muy bien, ¿no?, me refiero a esta asociación de municipios para que se puedan..., puedan colaborar en materia de seguridad.

Y con respecto, bueno, al Partido Popular, efectivamente, el Partido Socialista también reconoce la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, lo que hay que dar es..., darles medios a la gente que trabaja para la ciudadanía, ¿no?, a las policías, la Guardia Civil..., hay que darles medios.

Y estamos de acuerdo en que la tasa de reposición, cuando se trata de cuerpos y fuerzas de seguridad, cuando se trata de seguridad ciudadana, ni siquiera se tiene que situar en el 100%, es que tiene que ser superior al 100%, porque se han perdido muchos puestos de trabajo de muchísimas personas que se dedican a la seguridad del conjunto de los ciudadanos de este país.

Y una última cuestión, porque acabamos de conocer una..., al hilo de esta cuestión, acabamos de conocer una nota de prensa de la UPA, de la Unión de Pequeños Agricultores, que yo la verdad que desconocía, pero les agradezco que me lo hayan hecho llegar. Y ayer, o no sé si fue ayer, pero bueno, en el anterior..., ayer fue, ¿no?, ayer en el Senado, el señor Zoido, pues, bueno, casi, casi que responsabilizaba de los robos en el campo a los propios agricultores. Llegó a decir que los propios agricultores tenían que tomar medidas básicas de autoprotección. No sé a qué llama el señor Zoido, el ministro del Interior, medidas básicas de autoprotección para los agricultores. No sé si es que pretenden que los agricultores estén en la puerta de su finca con un palo de madera, esperando a que lleguen a robarle. No sé si es que se refiere a eso, ¿no? No lo digo yo, lo dice la Unión de Pequeños Agricultores, que acaba de sacar una nota criticando las declaraciones del ministro del Interior. Yo espero, al menos, que no haya querido el ministro decir eso, espero al menos que no haya querido decir eso.

En todo caso, por último, ya terminar, sí indicarles una cuestión del Plan ROCA, que esto es una cuestión técnica que es importante, porque, claro, hablamos del Plan ROCA, que además funciona bien y que evita robos en el campo. Pero, claro, al final, cuando se hace una unidad de ROCA, lo que hacen es coger a un guardia civil de otra unidad, de otra unidad, de otra unidad, y al final montan la unidad ROCA, pero eso no puede ser así porque estás quitando medios de un sitio para ponerlos en otro. Nosotros lo que pedimos es que se creen unidades ROCA, pero con nuevos guardias civiles.

Y, por último, simplemente referirme a las enmiendas, que en este caso, las aceptamos las dos enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno pues, señorías, ya hemos terminado todos los debates, con lo cual vamos a pasar al turno de votación.

Vamos a votar las cuestiones por orden. La primera la que habíamos pospuesto la votación... ¿Dónde está Begoña?

El señor FERRERA LIMÓN

—No está, no está, se ha ido.

La señora BOSQUET AZNAR

—Vale, la primera es votar la solicitud de comparecencia del director general de Interior, Emergencia y Protección Civil, para que comparezca en esta comisión para informar sobre la actividad del Consejo Andaluz del Fuego.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a continuación a votar la moción, y les explico, ¿vale?, les explico para que no nos liemos a la hora de votar la moción.

Lo que tenemos que votar exactamente es si la moción que planteó el Partido Popular pues se ha cumplido en los términos que se establecía la misma, lo cual quiere decir que si votamos que sí lo que queremos es que venga el consejero al Pleno, y si votamos que... Al revés, perdón. O sea, lo que tenemos que votar es si la moción se ha cumplido o no se ha cumplido. Si votamos que sí se ha cumplido, entonces entendemos que no va el consejero a dar las explicaciones al pleno, y si votamos que no se ha cumplido entonces entendemos que tienen que ir el consejero a votar al pleno, ¿vale?

Entonces, la pregunta es si la moción se ha cumplido en los términos establecidos en la misma.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Pues, obviamente, se entiende que la moción no ha sido cumplida, con lo cual tendrá que comparecer el consejero en el pleno.

Pasamos a votar las proposiciones no de ley, con las enmiendas que han sido aceptadas.

La primera proposición no de ley, que era la propuesta por el Grupo Ciudadanos, relativa al reconocimiento de la labor profesional de funcionarios de la Unidad de Policía Nacional Adscrita a la Junta de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a la siguiente votación, de la siguiente proposición no de ley, relativa a mejora del incremento de la dotación de personal de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, propuesta por el Grupo Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y la siguiente proposición no de ley, con la enmienda *in voce* que se había planteado también, que era la relativa a la regulación de normativa sobre sustituciones entre funcionarios del mismo cuerpo de los que integran los cuerpos de servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, propuesta por el Grupo Parlamentario Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Bueno, pues se levanta la sesión.

